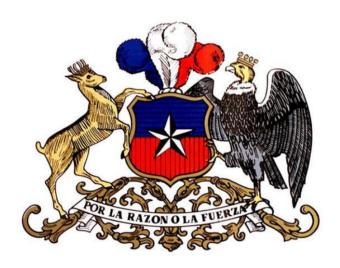
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 24^a, en martes 13 de mayo de 2025 (Ordinaria, de 10:06 a 13:59 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	g.
. ASISTENCIA	. 12
I. APERTURA DE LA SESIÓN	. 17
II. ACTAS	. 17
V. CUENTA	. 17
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	19
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	19
REEMPLAZO PERMANENTE DE EXDIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS POR DIPUTADA DANIELLA CICARDINI MILLA EN COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	24
SALUDO A EXFUTBOLISTA PROFESIONAL ELÍAS FIGUEROA BRANDER	26
SALUDO A EMBAJADORA DE PAÍSES BAJOS	27
V. ORDEN DEL DÍA	. 27
OTORGAMIENTO ANUAL DE PREMIO NACIONAL DE LITERATURA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16491-37)	27
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17251-14)	52
7I. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 84
REVISIÓN DE POLÍTICAS DE ACCESO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN BANCOESTADO PARA TRABAJADORES SIN CONTRATO INDEFINIDO, PERO CON ANTIGÜEDAD Y CONTINUIDAD LABORAL COMPROBABLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.433)	84
ADECUACIONES NORMATIVAS PARA QUE TODOS LOS RECINTOS PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA BIOMÉTRICO U OTRO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A DEPENDENCIAS EN QUE SE ALMACENEN DROGAS O MEDICAMENTOS CONTROLADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.434)	87
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ELIMINACIÓN DE CARGO DE DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL (Solicitud de resolución N° 1.435)	89
'II. INCIDENTES	. 91
ALCANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE REGLAS DE USO DE LA FUERZA	91
LLAMADO A AUTORIDAD SANITARIA SOBRE MEDIDAS PARA DETECCIÓN	02

(O)	GALIDAD DE MEDIDA QUE REDUCE EL AFORO A SESIONES DEL CONCEJO NICIPAL DE CERRO NAVIA E IMPIDE PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS ICIO)	93
CÁ	ESENTACIÓN DE RECURSO DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE PACIENTES CON NCER DE MAMAS METASTÁSICO ANTE PROCESO LICITATORIO DE DICAMENTOS (OFICIO)	94
	LICITUD DE PROGRAMA DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN ANTE MALTRATO IMAL (OFICIO)	95
	LUCIÓN A DÉFICIT DE VIVIENDAS SOCIALES EN COMUNA DE TOCOPILLA	95
FIN	ANCIAMIENTO DE OBRAS EN BORDE COSTERO DE ARICA (OFICIO)	95
CH	ABORACIÓN DE PROGRAMA DE CONTROL DE <i>VESPULAS</i> GERMANICAS O AQUETAS AMARILLAS PARA RESGUARDAR PRODUCCIÓN DE MIEL Y VIDA DE EJAS (OFICIO)	96
	LICITUD DE VISITA DE PROFESIONALES DEL SERVIU PARA EVALUACIÓN DE RRENO PARA COMITÉ DE VIVIENDA LOS JARDINES DE PURÉN (OFICIO)	97
	LUCIÓN A PROBLEMAS DE ALCANTARILLADO Y ELÉCTRICOS EN ESCUELA BERTO WHITE GESELL, COMUNA DE PALENA (OFICIOS)	97
	FORMACIÓN SOBRE FECHA DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EXPROPIADAS EN ENIDA BAQUEDANO, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIOS)	98
	FLEXIONES SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO Y EL PRESIDENTE DE LA PÚBLICA	99
VIII. (COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 1	01
PÚ	CALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE SUBSIDIOS A TRANSPORTE BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS ICIOS)1	
PÚ (Oi INI	BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS	01
PÚ (OI INI RE INI OR BIO	BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS ICIOS)	01 02
PÚ (OI INI RE INI OR BIO OT	BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS ICIOS)	01 02 03
PÚ (O) INI RE INI OR BIO FE INI	BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS ICIOS)	01 02 03
PÚ (O)	BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS ICIOS)	01 02 03 03
PÚ (O) INI RE INI OR BIO OT BIO FE INI CE	BLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS ICIOS)	01 02 03

INFORMACIÓN SOBRE CATASTRO DE COMERCIO AMBULANTE INFORMAL EN COMUNA DE COLINA Y NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEBIDO A SU AUMENTO DESCONTROLADO (OFICIOS)	105
DENUNCIA DE MALTRATO DE CONCEJAL CARLOS ALBERTO ANDREWS CRUZ EN CONTRA DE JEFA DE GABINETE DE DIPUTADO RUBÉN OYARZO EN EL MARCO DE REUNIÓN DE SEGURIDAD EN COMUNA DE COLINA	106
AGILIZACIÓN EN OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA ENTREGA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	107

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en Ginebra, el 1 de junio de 2000". Boletín N° 17530-10. (047-373).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 2. "Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica". Boletín N° 17368-05. (383-373), y
- 3. "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica". Boletín Nº 17322-03. (399-373).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Cid; Concha; Del Real; Morales, doña Carla; Ossandón; Pérez, doña Marlene; y Raphael, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de denuncia falsa en materia sexual". Boletín N° 17532-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Malla; Lee y Mirosevic, que "Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección fitosanitaria y zoosanitaria del país, y aumenta las sanciones aplicables al contrabando de productos agropecuarios contaminados". Boletín N° 17531-01.
- 6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna y Pérez, doña Marlene y de los diputados señores Becker; Calisto; Fuenzalida; Longton; Pino; Saffirio y Videla que "Modifica la Carta Fundamental en lo relativo a la adquisición de la nacionalidad chilena por derecho de suelo". Boletín N° 17533-07.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 206, del Código Civil. Rol 15463-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 15624-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15871-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de

inaplicabilidad respecto del artículo 41, letra a), de la ley N° 20.551, que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras. Rol 16279-25-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al expresidente Salvador Allende (CEIs 66 y 67) por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para prorrogar su mandato por 15 días, a contar del 23 de mayo, fecha de su vencimiento, con el objeto de recibir invitados cuyo testimonio se considera necesario para el cumplimiento de su cometido.

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Veloso, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 6 de mayo de 2025.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de mayo de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de mayo de 2025, por la tarde.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Barrios reemplazará, en forma permanente, al exdiputado señor De Rementería, en la Comisión de la Familia.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Socialista, por la cual informa que el diputado señor Barrios reemplazará, en forma permanente, al exdiputado señor De Rementería, en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Barrios reemplazará, en forma permanente, al exdiputado señor De Rementería, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. Nota

 Nota de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 16 de mayo de 2025, para dirigirse a España.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Guzmán, don Jorge. Si lo tiene a bien, informe detalladamente sobre el estado de tramitación en que se encuentran las solicitudes de pronunciamiento formuladas respecto de la renuncia al cargo de alcaldesas y posterior nombramiento como subsecretarias, de las señoras Carolina Leitao y Emilia Ríos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (77183 al 95723).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Mellado, don Miguel. Respuesta a carta enviada con fecha 28 de abril 2025, en representación de la Agrupación Social y Cultural Comunidad Pulmahue, relacionada con la concesión de frecuencia que les fue adjudicada. (6830 al 101962).

Subsecretarías

- Diputado Bórquez, don Fernando. Obras previstas en el marco del plan de rezago establecido para las comunas de Calbuco, Puqueldón, Queilen, Quemchi, Quinchao y Quellón, todas de la Región de Los Lagos, remitiendo todos los antecedentes requeridos, al tenor de lo que se solicita. (1687 al 101771).

Varios

- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (0342 al 95786).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Método de monitoreo continuo de las cámaras de seguridad instaladas en las poblaciones de su comuna, refiriéndose al procesamiento y derivación de la información. (0657 al 92050).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (155 al 98454).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (247 al 100552).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (263 al 98418).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación del profesional Kinesiólogo Roberto Olivares, quien hasta hace poco tiempo prestaba servicios en el Cesfam de Panimávida y si existe alguna planificación para retomar las atenciones domiciliarias kinesiológicas en el sector, junto a las medidas que se están tomando para garantizar la continuidad del tratamiento de los pacientes que eran atendidos por dicho profesional, en los términos que plantea. (286 al 96887).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares, precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el

- funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (349 al 100742).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (432 al 101034).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (450 al 101504).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas en su comuna a *malls* chinos, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (78 al 97614).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes (actualizadas) que han sido otorgadas a barberías en su comuna, indicando dirección y nombre de cada local. Asimismo, indique el número de denuncias que se han realizado en relación con estos establecimientos y delitos que se han detectado en los alrededores de esos lugares. (80 al 97267).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Celedón, don Roberto. Problemática de funcionarios y funcionarias de las corporaciones de asistencia judicial, las que se encuentran en paro nacional de actividades. (102657 de 12/05/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Celedón, don Roberto. Problemática de funcionarios y funcionarias de las corporaciones de asistencia judicial, la que se encuentran en paro nacional de actividades. (102658 de 12/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se ejecutarán para la restauración y conservación del muelle salitrero de Taltal, Región de Antofagasta, frente a los daños ocasionados por las marejadas del mes de enero de 2023. (102659 de 12/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se ejecutarán para la restauración y conservación del muelle salitrero de Taltal, Región de Antofagasta, frente a los daños ocasionados por las marejadas del mes de enero de 2023. (102660 de 12/05/2025). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones que se ejecutarán para la restauración y conservación del muelle salitrero de Taltal, Región de Antofagasta, frente a los daños ocasionados por las marejadas del mes de enero de 2023. (102661 de 12/05/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones tomadas frente a los constantes robos ocurridos en la Escuela Pedro Vergara Keller, en la comuna de Calama, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (102662 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones tomadas frente a los constantes robos ocurridos en la Escuela Pedro Vergara Keller, en la comuna de Calama, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (102663 de 12/05/2025). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones tomadas frente a los constantes robos ocurridos en la Escuela Pedro Vergara Keller, en la comuna de Calama, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (102664 de 12/05/2025). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones tomadas frente a los constantes robos ocurridos en la Escuela Pedro Vergara Keller, en la comuna de Calama, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (102665 de 12/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones tomadas frente a los constantes robos ocurridos en la Escuela Pedro Vergara Keller, en la comuna de Calama, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (102666 de 12/05/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la renovación de comodato, entregado por el lapso de quince años, respecto de la sede ubicada en la población Jorge Inostroza, de Iquique, la que, hasta la actualidad, ha sido utilizada por el Centro de Madres María Giglio y el Club de Adulto Mayor Santa Rosa. (102668) de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones realizadas por vuestra autoridad en el sector del Terminal Rodoviario de Iquique, las irregularidades pesquisadas y las medidas adoptadas al efecto, precisando las sanciones decretadas y la coordinación que ha existido con los demás órganos competentes en materia de salud, con el objeto de erradicar el comercio ilegal de comida en ese lugar y el manejo de alimentos sin las condiciones, permisos, resguardos y autorizaciones que procedan conforme a la ley y los reglamentos vigentes. (102669 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del "Proyecto Quiero Mi Barrio", las dificultades que ha presentado su ejecución y los plazos previstos para el desarrollo de sus etapas y su concreción respecto de las poblaciones Jorge Inostroza y O'Higgins, de la comuna de Iquique. (102670 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones y medidas dispuestas para el retiro de los postes de alumbrado público de calle Las Cabras, de la comuna y ciudad de Iquique, así como los impedimentos que han existido para efectuarlo, los plazos dispuestos para la ejecución del retiro y las diligencias pendientes destinadas a la concreción del proyecto de remodelación que se desarrolla en el lugar, considerando que el emplazamiento de los postes existentes, ubicados en la mitad de la calzada, provocan graves peligros a los usuarios y vehículos que transitan por el lugar. (102671)

- de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Retrasos en el pago de los subsidios de arriendo a consecuencia de órdenes de demolición o inhabitabilidad de viviendas y departamentos en la comuna de Alto Hospicio, precisando todos y cada uno de los requisitos, criterios y condiciones previstos para su otorgamiento, y, sobre todo en relación a su mantención o permanencia, pues se denuncia que, producto de eventuales cambios en la ficha de protección social, muchos beneficiarios manifiestan se habrían visto afectados en el pago del subsidio, con ocasión del alza o modificación en el Registro Social de Hogares. (102672 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de realizar una auditoría clínica y de procesos respecto a las múltiples hospitalizaciones, atenciones y cirugías que recibió el señor Alejandro Arredondo en el Hospital Gustavo Fricke, con énfasis en si estaba en condiciones de alta al momento de ser trasladado a su domicilio. (102675 de 12/05/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de realizar una auditoría clínica y de procesos respecto a las múltiples hospitalizaciones, atenciones y cirugías que recibió el señor Alejandro Arredondo en el Hospital Gustavo Fricke, con énfasis en si estaba en condiciones de alta al momento de ser trasladado a su domicilio. (102676 de 12/05/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Gestiones y medidas dispuestas para el retiro de postes de alumbrado público de calle Las Cabras, de la comuna de Iquique. Asimismo, refiérase a los impedimentos que han existido para efectuarlo, los plazos dispuestos para la ejecución del retiro y las diligencias pendientes destinadas a la concreción del proyecto de remodelación que se desarrolla en el lugar. (102677 de 12/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones efectuadas por la Municipalidad de Iquique destinadas a la mantención de luminarias y el repintado de señalización de tránsito del sector. (102678 de 12/05/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de disponer una fiscalización para verificar el estado de redes, su regularidad y capacidades de las instalaciones existentes, tanto en calle Baquedano como en el centro histórico de la ciudad de Iquique. (102679 de 12/05/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la enmienda que se refiere a la clasificación de la calle Covadonga, Iquique, como vía local, precisando si se ha requerido al Consejo Municipal autorizar que dicha calle tenga la calificación de vía local. (102680 de 12/05/2025). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de autorizar al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo para llevar a cabo la expropiación de los edificios ubicados en el sector de Lomas de San Ramón, en la comuna de Coquimbo, por las consideraciones que expone. (102681 de 12/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva informar sobre los criterios aplicados por la Contraloría General de la Republica al momento de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, en específico del proceso de

- licitación ID 1719-15 LE24, convocado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y la Antártica Chilena, para la contratación de servicio de aseo externo año 2025. (102683 de 12/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva informar sobre los criterios aplicados por la Contraloría General de la República al momento de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, en específico del proceso de licitación ID 1719-15 LE24, convocado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y la Antártica Chilena, para la contratación de servicio de aseo externo año 2025. (102684 de 12/05/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva informar sobre los criterios aplicados por la Contraloría General de la República al momento de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, en específico del proceso de licitación ID 1719-15 LE24, convocado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y la Antártica Chilena, para la contratación de servicio de aseo externo año 2025. (102685 de 12/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva informar sobre los criterios aplicados por la Contraloría General de la República al momento de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, en específico del proceso de licitación ID 1719-15 LE24, convocado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y la Antártica Chilena, para la contratación de servicio de aseo externo año 2025. (102686 de 12/05/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:06
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:07
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:14
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:22
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:44
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	LM	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:06
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:06
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:06
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:06
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:35
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:42
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:11
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:16
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		11:54
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:49
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:19

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	MO	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:06
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:06
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	MO	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:17
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:56
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:31
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:16
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:27
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:14
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:52
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:52
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:59
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:32
55	González Gatica Félix	IND	A		10:26
56	González Olea Marta	IND	A		11:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:29
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:14
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:15
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	МО	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I	PMP	-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:06
69	Labra Besserer Paula	IND	I	ACP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:22
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		12:33
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:47
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:00
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:12
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:16
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:41
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:14
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:55
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:14
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:48
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	MO	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:12
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:06
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:22
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:41
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:06

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:06
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:58
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:27
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:06
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:12
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:44
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I	MO	-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:48
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	MO	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:38
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		11:56
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:59
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		12:47
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:32
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:06
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:24
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:58
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:22
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:21
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:12
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:23
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	MO	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:31
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:07
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:06
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:58
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:06
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		11:06
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:33
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:06
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:34

-Concurrieron, además, la ministra subrogante de las Culturas, las Artes y Patrimonio, señora Jimena Jara Quilodrán; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi, y el senador señor Ricardo Lagos Weber.

124

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:06 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 14ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 15ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el N° 4 de la Cuenta, una vez que sea tramitado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea remitido a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud? No hay acuerdo.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Secretario, ¿puede explicar qué vamos a votar?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La honorable diputada ha solicitado que el proyecto que figura en el N° 4 de la Cuenta, iniciativa de las diputadas María Luisa Cordero, Sofía Cid, Sara Concha, Catalina del Real, Carla Morales, Ximena Ossandón, Marlene Pérez y Marcia Raphael, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de denuncia falsa en materia sexual, sea remitido a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género una vez que sea tramitado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
	Daniella	Daniel	Camila
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Luis Alberto	Javiera	
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Viviana	Emilia	Clara
Castillo Rojas,	Fries Monleón,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Lorena	Lorena	Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Ilabaca Cerda, Marcos		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	María Luisa	Miguel	Frank
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Héctor	Jorge	Carla	Stephan
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Jorge	Francesca	Renzo
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,
Carlos	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Francisco
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
Gustavo	Cristian	Ximena	Alberto

Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bobadilla Muñoz, Sergio			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Ricardo	Cristóbal	
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Saffirio Espinoza,	
Felipe	Daniel	Jorge	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accedería a la petición de la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al ex-Presidente Salvador Allende (CEI N^{os} 66 y 67), la cual solicita el asentimiento de la Sala para prorrogar su mandato por 15 días, a contar del 23 de mayo, fecha de su vencimiento, con el objeto de recibir invitados cuyo testimonio se considera necesario para el cumplimiento del mandato de la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Propongo integrar las comisiones especiales investigadoras encargadas de reunir antecedentes en relación con la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación Bruma, ocurrida el 30 de marzo de 2025, y las causas mediatas e inmediatas de dicho naufragio (CEI 69 y 71), con los siguientes diputados y diputadas: Felipe Donoso, Marlene Pérez, Miguel Mellado, Hugo Rey, María Candelaria Acevedo, Jaime Naranjo, Héctor Ulloa, Luis Malla, Benjamín Moreno, Consuelo Veloso, Roberto Celedón, Roberto Arroyo y Karen Medina.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Juan Antonio	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Yovana	María Luisa		Leonidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Del Real	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Mihovilovic, Catalina	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Felipe	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Carla	
Barrios Oteíza,	Flores Oporto,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Arturo	Camila	Francesca	Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Lorena	Camila	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	María		Diego
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Félix	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Coca Ericka	Leonardo

Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Mauro	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Diego	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos		Héctor
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Juan	Marlene	Alberto
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Rundshagen, Harry		Cristóbal
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Nelson
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Lorena	Sebastián
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Roberto		Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal		Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jiles Moreno, Pamela	Matheson Villán,	Sepúlveda Soto,
Tejada, Cristián		Christian	Alexis
Delgado Riquelme, Viviana	Lee Flores, Enrique	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Durán Espinoza,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Daniel	Jorge	Francisco
Guzmán Zepeda,	Malla Valenzuela,	Schubert Rubio,	
Jorge	Luis	Stephan	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Riquelme Aliaga, Marcela

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Propongo integrar la comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno en relación con el proceso de reconstrucción definitiva y entrega de ayudas económicas y materiales a las personas damnificadas por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero del año 2024, Comisión Especial Investigadora N° 70, con los siguientes diputados y diputadas: Juan Fuenzalida, Fernando Bórquez, Andrés Longton, Andrés Celis, Lorena Pizarro, Arturo Barrios, Carolina Marzán, Tomás Lagomarsino, Luis Sánchez, Diego Ibáñez, María Francisca Bello, Sara Concha y Héctor Barría.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 1 abstención.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Juan Antonio	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana		Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime	María Luisa	Karen	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Barrera Moreno,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Gonzalo	Daniel	
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Héctor	Viviana		Clara
Barrios Oteíza,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo	Felipe	Helia	Juan
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Frank

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Lorena	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos	Juan	Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	María	Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro	Félix	Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Coca Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Mauro	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Ximena	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Diego	Rubén Darío	Alberto
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos,
Félix	Marcos		Cristóbal
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Felipe	Guzmán, Tomás		Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Roberto	Daniel	Guillermo	Gael
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda,	,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Jorge		Stephan
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Juan	Benjamín	

Del Real	Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina		Jorge	Renzo
Durán Espinoza,	Jürgensen	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Rundshagen, Harry	Agustín	Francisco
Flores Oporto,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Camila	Christian		Zamora, Gastón

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

REEMPLAZO PERMANENTE DE EXDIPUTADO TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS POR DIPUTADA DANIELLA CICARDINI MILLA EN COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde pronunciarse respecto del reemplazo permanente del exdiputado Tomás de Rementería Venegas por la diputada Daniella Cicardini Milla en la Comisión Especial de Control del Sistema de Inteligencia del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento de la Corporación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Lorena	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	María	Camila	Frank

Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Boris	Andrés		Diego
Barría Angulo,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Héctor	Félix	Emilia	Emilia
Barrios Oteíza,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Arturo		Coca Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca		Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María	Diego	Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás		Héctor
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Andrés	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe	Luis	Lorena	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Carolina	Matías	Sebastián
Celedón Fernández,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Roberto	Karen	Camila	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo		Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo		Agustín
Becker Alvear,	Del Real	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Carlos	Felipe	Christian	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Jorge	Miguel	
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
	Eduardo	Carlos	Stephan

Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Sergio	Camila	Carla	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Juan	Benjamín	
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Jorge	Francesca	Renzo
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Juan	Gloria	Francisco
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Marlene	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristian	Guillermo	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Riquelme Aliaga, Marcela
González Villarroel, Mauro	Martínez Ramírez, Cristóbal		

SALUDO A EXFUTBOLISTA PROFESIONAL ELÍAS FIGUEROA BRANDER

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Saludamos a quienes nos acompañan en la tribuna de honor: don Elías Figueroa, don Mario Soto, don Ricardo Figueroa, director de la Fundación Gol Iluminado; don Carlos Puelma, de la Organización Mundial por la Paz (OMPP); don Rodrigo Iturra, subdelegado de la misma, y la señora Marcela Figueroa, invitados por la bancada del Partido Demócrata Cristiano.

¡Bienvenidos a nuestra Corporación!

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADORA DE PAÍSES BAJOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo a la embajadora de los Países Bajos en Chile, señora Elke Merks, quien visita nuestra Corporación acompañada de su asesora, la señora Lieselotte De Ly.

Sean bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO ANUAL DE PREMIO NACIONAL DE LITERATURA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16491-37)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que Establece Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura, correspondiente al boletín N° 16491-37.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Hotuiti Teao.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 9^a de la presente legislatura, en lunes 7 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 14.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 19^a de la presente legislatura, en lunes 5 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 21^a de la presente legislatura, en martes 6 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TEAO** (de pie).- Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, *iorana*.

En representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones en la ley N° 19.169, que Establece

Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura.

I. Idea matriz

Consiste en modificar la ley N° 19.169, que Establece Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura, alternándolo por año entre el género narrativo y la poesía, como una forma de fomentar el reconocimiento a los escritores nacionales, en razón de las obras que crean y aportan a la cultura del país.

La Comisión de Cultura aprobó el proyecto en los mismos términos en que lo hiciera el Senado.

II. Fundamentos

El mensaje expresa que, debido a la importancia que tiene para el país tanto el género narrativo como el de la poesía, se ha considerado necesario recobrar la tradición de entregar todos los años el Premio Nacional de Literatura, como incentivo al desarrollo de la disciplina y reconocimiento a destacados escritores, además de reconocerse una práctica consuetudinaria en la entrega del Premio Nacional de Literatura, como es la de premiar alternadamente a un autor del género narrativo y luego a uno del género poesía.

El mensaje precisa que el objetivo general del proyecto de ley consiste en fomentar el reconocimiento a nuestros escritores en razón de las obras que crean y aportan a la cultura del país por su excelencia, genialidad e innovación.

III. Resumen del contenido aprobado por el honorable Senado

El contenido del proyecto aprobado por el Senado contiene un artículo único que modifica los artículos 1, 2 y 12 de la ley N° 19.169, que Establece Normas sobre Otorgamiento de Premios Nacionales, realizando los ajustes necesarios para que el Premio Nacional de Literatura se otorgue anualmente, y disponiendo expresamente la entrega intercalada a los géneros de narrativa y poesía.

Del mismo modo, se contemplan cuatro disposiciones transitorias: el artículo primero, que propone la entrada en vigencia de la ley, sujeta a la modificación del reglamento para la designación de los integrantes de los jurados para el otorgamiento de los premios nacionales de literatura, artes plásticas, artes musicales y artes de la representación y audiovisuales, indicándose un plazo para ello en el artículo segundo.

El artículo tercero transitorio propone que la primera entrega del Premio Nacional de Literatura, una vez entrada en vigencia esta ley, considere su otorgamiento a una disciplina - narrativa o poesía— distinta a la galardonada inmediatamente en el año anterior.

Por último, el artículo cuarto transitorio se refiere a la fuente de los recursos para el financiamiento de esta iniciativa.

IV. Síntesis de la discusión general y particular

Durante su discusión en la comisión, se destacó la importancia de reponer la periodicidad anual que existía antiguamente para la entrega del Premio Nacional de Literatura y se consideró necesario visibilizar con mayor fuerza la relevancia de los premios que se otorgaban en los géneros de narrativa y poesía.

Se indicó que esta iniciativa no solo busca relevar a los autores chilenos, sino que también pretende reparar una deuda con las letras nacionales, toda vez que el sistema de entrega cada dos años de estos premios generó injusticias que desembocaron en que muchos de los más destacados escritores no recibieran en vida el merecido reconocimiento por sus creaciones y trayectoria, citando como ejemplo a la literata María Luisa Bombal y a las poetisas Stella Díaz Varín y Carmen Berenguer.

Asimismo, se expresó que el arte y la cultura eran aspectos esenciales para el desarrollo integral de la vida humana, dentro de lo cual la literatura constituía un elemento crucial. Por ello, se valoró la iniciativa debido a que contribuiría a subsanar una falla histórica en la forma en que se entregan los premios nacionales de literatura y, además, porque permitiría impulsar e incentivar el desarrollo de más escritores para nuestro país.

También se hizo presente la necesidad de que la literatura fuera incluida en el currículum nacional que impulsaba el Ministerio de Educación, sobre la base de un concepto descentra-lizador e integrador de los diversos territorios que conformaban el país, de modo tal que las distintas comunidades pudieran sentirse identificadas con las historias y personajes de las obras literarias.

Sometida a votación la propuesta legal, fue aprobada en general y en particular por mayoría de votos. Se pronunciaron por la afirmativa las diputadas Viviana Delgado, Marta González y Clara Sagardía, y los diputados Eduardo Durán, Sebastián Videla y quien habla, Hotuiti Teao. Se abstuvo el diputado Jorge Durán.

Por las razones y los argumentos señalados, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda a la Sala aprobar este proyecto de ley en los términos propuestos en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Gael Yeomans, rinde el informe de la Comisión de Hacienda la diputada Camila Rojas.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece normas sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura.

En representación del Ejecutivo concurrieron a presentar el proyecto la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo, mientras que desde la Dirección de Presupuestos presentó los detalles del financiamiento el jefe del Departamento de Estudios, señor Pablo Jorquera.

La idea matriz de la iniciativa apunta a impulsar el desarrollo de la literatura en Chile a través de un reconocimiento a los escritores destacados del país, en razón de las obras que crean y aportan a la cultura, por su excelencia, genialidad e innovación.

En sus fundamentos, el proyecto recuerda que, entre 1942 y 1972, se entregaba anualmente un reconocimiento a los exponentes literarios más destacados del país, homenaje que modificó su plazo mediante la ley N° 19.169, que estableció normas sobre otorgamiento de premios nacionales, a una periodicidad de cada dos años.

En particular, mediante un artículo único, el proyecto de ley busca recuperar esa antigua práctica, modificando los artículos 1°, 2° y 12 de la referida ley N° 19.169, para disponer que el Premio Nacional de Literatura se otorgue con una periodicidad anual, intercalando en cada período los géneros de narrativa y poesía.

En sus disposiciones transitorias, el texto regula la entrada en vigencia de la ley, sometiéndola a la modificación del reglamento para la designación de los integrantes de los jurados para el otorgamiento de los premios nacionales, cuyo plazo se precisa luego en el artículo segundo.

En la disposición tercera transitoria se establece que la primera entrega del Premio Nacional de Literatura, tras la entrada en vigencia de esta ley, se concederá a una disciplina, narrativa o poesía, distinta a la galardonada el año anterior. Mientras que en el último artículo se detalla la fuente de financiamiento de la iniciativa.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el costo del premio equivaldrá a 30.555.000 pesos, mientras que la pensión vitalicia mensual, consistente en un pago de 20 unidades tributarias mensuales, irrogará un desembolso fiscal de 16.476.000 pesos por persona, monto que aumentará en el tiempo a medida que se sumen nuevos escritores galardonados. Con ello, el desembolso anual en el largo plazo se estima en 219 millones de pesos.

En materia de financiamiento, se informa que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de esta ley en su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo al presupuesto del Ministerio las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con excepción del correspondiente a las pensiones vitalicias, que se imputará al Tesoro Público, y sin perjuicio de los suplementos de recursos que autorice el Ministerio de Hacienda. Para los años posteriores, el gasto se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda consultaron detalles del gasto fiscal considerado en el proyecto, luego de lo cual pusieron en votación las disposiciones de su competencia, las que resultaron todas aprobadas por mayoría de votos.

Votaron en la sesión los diputados Carlos Bianchi, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Luis Cuello, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock y Boris Barrera (Presidente), y la diputada que habla, Camila Rojas.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que nos acompaña la ministra subrogante de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Jimena Jara.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sobre lo que acaba de informar, ¿la ministra está fuera de Chile?

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Efectivamente, está fuera de Chile, señor diputado.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Entonces, aprovecho de saludar a la ministra subrogante y a todos los colegas que hoy participan en esta sesión.

La verdad es que estoy contento de que exista este premio anual, pero creo que es injusto, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, porque los premios nacionales no solamente debieran ser para la afición del Presidente de turno, que a mí me consta que es un gran lector y que es una persona que siempre ha promovido los libros, incluso al interior de esta Corporación cuando era parlamentario. Pero ¿qué pasa con el resto de las artes? ¿Qué pasa con la escultura, con el grabado, con el teatro, con la pintura? Ahí es donde pienso que es injusto.

Además, el sistema con que se elige al premio nacional, lamentablemente, va a premiar siempre a personas que están terminando su vida artística. No hemos otorgado premios nacionales, como en Argentina, a personas que tengan cuarenta o cincuenta años de edad, que estén en plena producción y a las que el premio ayude a desarrollarse. Más bien el premio es un montepío para las personas que los reciben. Además, se otorga una vez cada dos años a la misma rama, con excepción, a partir de esta iniciativa, de la literatura, lo que no me parece mal. Lo que sí me parece mal es que este proyecto no se expanda al resto de las artes ni al resto de los artistas, de manera que tengan la posibilidad de concursar, dada su trayectoria, a un premio nacional a una menor edad. Los premios se otorgan a personas que en promedio tienen setenta y dos o setenta y cuatro años de edad. Es un premio a la trayectoria, no un premio para seguir potenciando el arte.

Desde ese punto de vista, me dirijo a la ministra subrogante, por su intermedio, señor Presidente, que está tan interesada en hablar con un tercero y no en escucharme, para solicitarle, si le parece...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ministra, por favor.

Diputado, puede continuar.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Ministra, por intermedio del señor Presidente, si no le interesa lo que estoy diciendo, confirma total y absolutamente lo que estoy señalando en términos de que este es un premio que se otorga por cumplir y no por una vocación del Estado de premiar el arte.

La llamo, ministra, a complementar este proyecto revisando cómo se otorga el resto de los premios, de modo darles una continuidad mayor y premiar no solo a artistas de la tercera edad, sino a artistas que estén en pleno potencial, con el fin de que sigan desarrollando su arte.

He dicho

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, cuesta entender la lógica de este proyecto más allá de que sea un capricho. ¿Cuál es el motivo para cambiar su entrega bienal, con lo cual se buscaba tener un número suficiente de creaciones? La idea era que un autor fuera reconocido con el premio nacional, que no solo es un premio económico, sino una gran distinción y, a la vez, un emolumento mensual durante lo que le quede de vida.

¿Por qué entregar anualmente el premio en literatura y no, por ejemplo, en artes audiovisuales, considerando que el Presidente ayer demostró una gran afición a ellas fuera de Chile, mencionando las artes audiovisuales que le gustan? ¿Por qué no en ciencias naturales? ¿Por qué no en ciencias aplicadas? ¿Por qué no en historia ni en artes musicales? ¿Por qué no en periodismo, en ciencias exactas, en ciencias de la educación, en artes plásticas, en humanidades ni en ciencias sociales? Si alguien me puede responder por qué no, tendríamos claro que este proyecto no es un capricho. Para establecer caprichos, háganlo con su plata y no con la de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy nos corresponde votar una medida que es, al mismo tiempo, un acto de reparación histórica y un compromiso con el futuro cultural del país. Me refiero al proyecto que restituye el carácter anual del Premio Nacional de Literatura, una tradición que se remonta desde 1942 y que fue interrumpida durante la dictadura militar. Si bien el premio no fue formalmente eliminado, tras el golpe de Estado de 1973, a través de un decreto ley en 1974 -para que conozcan un poquito de la historia-, se desmanteló el régimen legal que sustentaba su entrega.

Durante varios años no se entregó el premio. Recién en 1981 se reactivó su otorgamiento bajo un marco impuesto por la dictadura, que consolidó en 1988, transformando este reconocimiento anual en uno bienal, lo que restringió su visibilidad y el estímulo estatal a la creación literaria. En otras palabras, se reconfiguró desde una lógica de control y de reducción del rol del Estado en la cultura.

Hoy, a ochenta años del Premio Nobel otorgado a Gabriela Mistral, la primera mujer latinoamericana en recibir ese honor, tenemos la oportunidad de retomar el camino de valoración permanente de nuestras letras en el pensamiento crítico y la creatividad, y de quienes con su obra nos han ayudado a imaginar un país más justo y más humano.

Desde Gabriela Mistral y Pablo Neruda hasta figuras contemporáneas como Raúl Zurita, Diamela Eltit, Pedro Lemebel y Elvira Hernández, los escritores y las escritoras chilenos han dejado una huella profunda en nuestra historia cultural y social. Muchas veces han sido ellas y ellos quienes, en contextos de censura, violencia o silencio institucional, mantuvieron viva la conciencia crítica y la memoria del pueblo.

Este proyecto también incorpora un criterio que valoramos: la alternancia entre narrativa y poesía, lo que permitirá una distribución más equitativa del reconocimiento a distintas formas de creación, en línea con las metas de política cultural vigentes, que mandatan mayor visibilidad y proyección internacional de nuestros premios públicos.

Este proyecto reconoce el valor de la palabra en democracia como herramienta de soberanía cultural, rechaza el legado de la censura que quiso restarle peso a la literatura, y reafirma el compromiso del Estado con el arte, la memoria y la identidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, soy de Ñuble, la región más pobre de Chile, pero que cuenta con cuatro premios nacionales de literatura. ¿Cómo no recordar a Marta Brunet, a Mariano Latorre, a Nicanor Parra y a Volodia Teitelboim, cuatro escritores de nuestra tierra que nacieron en el campo, que entregaron a Chile sus letras y que construyeron parte de su alma y de su espíritu?

Se trata de un reconocimiento más que merecido a nuestros escritores, los mismos que han puesto el nombre de Chile en lo más alto y que nos han entregado dos premios Nobel, de la mano de Pablo Neruda y Gabriela Mistral, mujer que incluso recibió antes el Premio Nobel que el Premio Nacional de Literatura, lo que demuestra lo poco que valoramos a nuestros artistas, pues deben ganar premios internacionales para que recién pensemos en ellos, algo que ochenta años después aún no cambia.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, porque creo que es importante que impulsemos la literatura y la cultura, y que motivemos a muchos jóvenes a que se conviertan en grandes escritores, en grandes artistas, que llenen esta tierra de orgullo. Eso es importante, eso es hacer políticas que vayan en directo beneficio de la identidad de nuestro país.

Por eso, porque entiendo que se trata de algo más que un premio, por supuesto que voy a votar favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, ya se ha dicho en la Sala, pero lo quiero reforzar: desde 1942, cuando se creó, y hasta 1972, el Premio Nacional de Literatura se entregó todos los años. Quien rompió esa tradición, como tantas otras, fue la dictadura.

Entre 1942 y 1972 se galardonó a treinta escritores chilenos, entre quienes se encontraban Gabriela Mistral y Pablo Neruda, pero la dictadura decidió, por supuesto sin preguntarle a nadie, que el premio se iba a entregar cada dos años.

Si se está proponiendo que el Premio Nacional de Literatura se vuelva a entregar anualmente -este y no otros-, ello tiene que ver con retomar una tradición que había dispuesto la entrega de este premio todos los años. Lo que se está intentando por parte del gobierno es reponer esa tradición rota, lo cual, por supuesto, voy a apoyar.

Además, creo que este es un año especialmente importante para retomar dicha tradición, porque se cumplen ochenta años del otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral, a quien -también es importante decirlo- le otorgaron el Premio Nacional de Literatura después del Premio Nobel, y quien nunca recibió el Premio Municipal de Literatura de Santiago, que era un premio bastante importante en la época y lo sigue siendo.

Asimismo, el Premio Nacional de Literatura solo ha sido otorgado a seis mujeres de un total de más de cincuenta galardonados. Le fue otorgado a Gabriela Mistral, a Marta Brunet, a Marcela Paz, a Isabel Allende, a Diamela Eltit y a Elvira Hernández.

Me parece relevante también la posibilidad de que con un premio que se entregue todos los años sean más las escritoras reconocidas con este galardón.

También me parece importante lo que establece el proyecto en cuanto a intercalar el otorgamiento del Premio Nacional de Literatura entre poesía y narrativa, tal como ha ocurrido de manera consuetudinaria, ya que aquello se formalizará mediante esta iniciativa. Por tanto, si la ley en proyecto entra en vigencia, este año correspondería premiar a un escritor de narrativa.

Creo que el Premio Nacional de Literatura es un reconocimiento a la excelencia, a la creatividad, al desarrollo de la disciplina y, por supuesto, a las y los escritores chilenos que tienen una gran producción.

El concurso del Fondo del Libro y la Lectura recibe más de tres mil proyectos al año, y el programa Premios Literarios, más de mil postulaciones anuales, de modo que lo que hace el proyecto es traer justicia. Por eso, no me parece honesto señalar que se rechazará la iniciativa porque no se están dando anualmente otros premios. Por el contrario, partamos precisamente con el Premio Nacional de Literatura, reconociendo a las y los escritores chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, Chile es un país profundamente marcado por las letras, desde nuestra Gabriela hasta Raúl Zurita, y, desde nuestra comuna de Maipú, Germán Carrasco y nuestra Mama Icha. Nuestros poetas y narradores han sido capaces de retratar la belleza, el dolor, la memoria y la esperanza de nuestro pueblo.

En ese contexto, el Estado ha entregado el Premio Nacional de Literatura cada dos años, lo cual, si bien se valora, limita también las posibilidades de reconocer en vida a quienes han dedicado su existencia a crear desde el arte. Es por ello que se pretende volver a la entrega anual, corrigiendo una injusticia histórica, especialmente con nuestras escritoras, que han sido sistemáticamente invisibilizadas. Según un informe, de los cincuenta y siete premios entregados, desde 1942, solo seis han sido para mujeres, por lo que este proyecto les otorgará mayores posibilidades de recibirlo y mayor visibilidad.

Es por ello que aprobaré la iniciativa, ya que detrás de cada obra literaria hay un relato, una historia, una vida, y es el Estado el que debe reconocer aquello como pilar fundamental de nuestra sociedad.

También cabe reconocer en vida el gran trabajo de Igor Fernando Fuentes, con su libro *Semilla estelar*. Un gran abrazo y un reconocimiento desde la Cámara.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, soy miembro de la Comisión de Cultura y quiero señalar que ahora está muy en boga la cultura milenaria, como lo ha expresado nuestro Presidente de la República al reconocer públicamente la gran importancia milenaria de la cultura japonesa, según él, a través de Dragon Ball Z, Los Caballeros del Zodiaco y no sé qué otras cosas más.

El proyecto elimina el carácter bienal en el otorgamiento del Premio Nacional de Literatura. Para algunas cosas a la izquierda le encanta lo "bi", pero para otras no. No sé si no les gusta porque fue en el gobierno militar que se modificó la ley N° 19.169 a través de un decreto. No sé si eso es lo que les incomoda o que lo haya hecho el propio general Augusto Pinochet.

Sin embargo, tal vez de la misma manera en que se propone modificar dicho otorgamiento, en vez de estar impulsando este proyecto de ley podríamos cambiar la legislación para autorizar que los presidentes de la República, a través de un decreto, puedan modificar algunas leyes, como esta de la bienalidad o anualidad del otorgamiento de premios de reconocimientos culturales, y cuanta cosa más que se les ocurra, según el presidente del momento.

No estoy de acuerdo con el proyecto, porque me parece que no contribuye en nada a lo que estamos viviendo hoy en el país y porque debiéramos enfocar nuestros esfuerzos, no solo legislativos, sino también financieros, en cosas más necesarias para la contingencia nacional, como mejorar la seguridad y la salud.

Es inaceptable que los recursos del Estado y del gobierno, considerando que se aplica impuesto por cualquier cosa, se estén destinando al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en lugar de reforzar, por ejemplo, al Ministerio Público y materias relacionadas con seguridad y salud. Creo que como sociedad estamos perdiendo el enfoque respecto de cómo está nuestro país.

Por eso, hago un llamado al Ejecutivo a enmendar el rumbo. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, Chile es un país de escritores, de poetas. Prueba de ello es nuestro propio Presidente de la República, quien se declara un gran lector. Por eso, cuando viaja a representarnos al extranjero hace mención a los dibujos animados que a él le gustan tanto. Ese es el resultado de invertir en cultura.

No obstante, les propongo que digamos las cosas como son: el otorgamiento de este tipo de galardones se utiliza como un premio político. Eso es. Si alguien tiene alguna duda, basta con escuchar la intervención que acaba de hacer el diputado Barrera, del Partido Comunista, quien habló, nuevamente, de Pinochet y de escribir durante la persecución y la opresión.

Es un premio político y se utiliza de forma política. Distinto sería si existiera un comité de expertos, realmente transversal, que se encargara de premiar las artes y la cultura con real interés, no como premio político. Por ejemplo, en las artes, el premio nacional podría ser también aplicable en forma alternada a la pintura y a la escultura. Quienes desarrollan esas expresiones artísticas también tienen necesidades y aportan a la cultura de nuestro país, pero no están presentes en este premio.

Asimismo, podría premiarse al periodismo, a la crónica, a la investigación y a la educación. Tenemos grandes profesores a quienes les gustaría mucho gozar de un premio como este, pero no, se reserva para la literatura, para aquellos que prestan servicios en campañas, que dan el sustento literario, para esa forma de cultura que se para detrás para dar la impresión de que el candidato presidencial es muy culto y que va a ser muy culto, y luego, casualmente, reciben estos premios. Así es como se utiliza. Si estuviéramos flotando en billetes, hagámoslo, pero, lamentablemente, hay algo que el sector de enfrente no entiende, que se llama déficit fiscal. Entregarán el gobierno con un déficit fiscal importante, con madres que hoy tienen problemas para alimentar a sus hijos hasta fin de mes. Ante eso, esta forma de legislar y de hacer política carece de sentido.

Los invito a transformar el proyecto, para otorgar premios abiertos a la cultura en términos generales. Es necesario que el premio sea entregado por un comité de expertos y que se vaya, cada vez más, separando de los premios políticos, que es lo que hoy existe: con el dinero de todos los chilenos premiamos a los compañeros que nos hicieron la campaña.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, todo lo que sea cultura es muy bienvenido en la Cámara, donde tanta falta nos hace.

Valoramos el mensaje, porque es necesario terminar con una modificación que se arrastra desde la dictadura, a partir de la cual se comenzó a entregar el Premio Nacional de Literatura de forma bienal. Eso fue lo que se hizo con la entrega de un premio que dejó un listado

oficial de escritores y poetas ganadores, como Pedro Prado, Julio Barrenechea y nuestro Volodia Teitelboim.

Esa fue una de las tantas expresiones que dejó esa época nefasta y el apagón cultural de Chile, que contribuyó a alejarnos como sociedad de prácticas que permiten potenciar la cultura en nuestro país. Además, da cuenta de que cuando gobierna la derecha y la extrema derecha, ya sea de facto o por la vía democrática, se desincentiva el desarrollo en el ámbito cultural, artístico y literario. No lo estamos inventando; basta con recordar la quema de libros en 1973, imágenes que siguen trascendiendo en el tiempo.

Por su intermedio, señor Presidente, a los estudiantes y escolares que se encuentran presentes en las tribunas, presten atención al debate que se está realizando.

El proyecto establece de forma literal que el premio incluya también a escritores destacados en poesía y otras disciplinas, lo que hasta ahora tampoco había ocurrido y solo se había realizado por la costumbre, por una convención.

Este reconocimiento se entrega cada dos años, de forma alternada, a la poesía o al género narrativo, lo que evidentemente es un avance para las y los poetas de nuestro país.

En la historia de Chile se entregaron Premios Nobel a dos de nuestras personas destacadas a nivel internacional: Gabriela Mistral y Pablo Neruda. De allí que se hace necesario que haya más reconocimientos a nivel nacional que permitan ir haciendo más viable el camino a quienes hacen un aporte importante a nivel narrativo, de poesía, de pensamiento crítico, de cambio en las condiciones materiales y de vida de las personas desde el ámbito de la cultura. Yo creo que ahí es donde nos falta entender un poquito y dimensionar de qué se trata este proyecto.

No podemos tener nuevamente casos vergonzosos en que se ha destacado *post mortem* a quienes contribuyeron desde la cultura literaria, como Jorge Teillier, María Luisa Bombal y las poetas Stella Díaz Varín y Carmen Berenguer, personas que a veces pasan desapercibidas dado que el tipo de normas que nos rige en términos de premios nacionales no da la facultad de hacer la premiación en vida.

Debemos impulsar proyectos como este, pero también otros que apunten a que la lectura pueda llegar a la casa de todas y de todos, partiendo con iniciativas que permitan acceder a librerías y bibliotecas en cada comuna. Cito como ejemplo la gestión que realizó el alcalde Jadue, en la comuna de Recoleta, con la librería Recoletras. La idea es que sean medidas que se impulsen como medidas de Estado para potenciar el acceso de la ciudadanía a los libros y no quemarlos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*.

Por su intermedio, saludo a la ministra subrogante de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Este proyecto de ley busca que el Premio Nacional de Literatura sea otorgado cada año, estableciendo una alternancia entre narrativa y poesía. Con ello no solo se daría continuidad

a un reconocimiento esperado por el mundo literario, sino que también se estaría promoviendo y resaltando el arte literario en nuestro país como una expresión viva de nuestra diversidad cultural.

Aquí quiero detenerme un momento. En mi tierra, en Rapa Nui, tierra ancestral, la cual a menudo ha sido invisibilizada en los circuitos centrales del arte y la cultura, también se escribe, se crea y se muestra a través de la palabra; también se sueña la lengua desde sus relatos orales, desde la poesía que nace del mar, su memoria y enriquecedor origen. Muestra de ello hemos podido apreciar en nuestros escritores, como Carlos Edmunds Paoa, poeta y recopilador de la tradición oral de Rapa Nui, quien ha plasmado en sus escritos el alma de nuestro pueblo, así como también Lynn Rapu Tuki, quien desde su rol de educador y gestor cultural ha promovido nuestra lengua y la narrativa tradicional como herramientas de identidad.

Desde este hemiciclo saludo también a otro poeta rapanui: Mata-Uiroa Atan. Y cómo no destacar a Nieves Garmendia, autora del libro *Ta'aku puka ra'e mo hapi te re'o rapa nui*, que introduce a los niños en la lengua originaria con una ternura y claridad que merecen ser reconocidas por todo Chile.

Sin lugar a dudas que estas personas no escriben solo para publicar, sino también para preservar nuestra lengua, nuestra historia y nuestra visión del mundo, y ese gesto nos da una lección profunda de lo que significa hacer literatura, que es narrar para existir.

Por otro lado, desde el punto de vista técnico, este proyecto viene a modificar el artículo 1º de la ley Nº 19.169 para establecer que el Premio Nacional de Literatura se otorgue anualmente y no cada dos años como hasta ahora. Además, ajusta el artículo 2º para eliminar ambigüedades sobre los géneros literarios y actualiza el artículo 12 para incorporar formalmente la alternancia entre narrativa y poesía, garantizando así la diversidad en la premiación.

También establece disposiciones transitorias claras, entre ellas la adecuación del reglamento en un plazo de tres meses, definiendo además fuentes de financiamiento específicas a través del Ministerio de las Culturas y el Tesoro Público.

El Premio Nacional de Literatura debe ser también un espacio donde esa riqueza cultural tenga cabida, donde la voz que nace en la isla, en la lengua de los ancestros, pueda ser escuchada por todos y reconocida en nuestro país.

Llamo a los colegas a votar a favor de este proyecto de ley.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este proyecto que propone transformar el Premio Nacional de Literatura en un galardón anual podría parecer a simple vista una iniciativa inocua, incluso loable, pero detrás de esa fachada se esconde una lógica de poder que no busca promover la excelencia ni fortalecer la cultura, sino utilizarla, porque, al dividir el premio entre narrativa y poesía, al entregarlo en forma anual y eliminar la

referencia "en cualquier género literario", lo que se genera no es una mejora del sistema, sino su fragmentación intencionada. Se está institucionalizando la cuota, la rotación forzada, la representatividad ideológica por sobre la libertad creadora.

Y qué decir del costo fiscal: una pensión vitalicia superior al millón trescientos mil pesos mensuales, más un premio único de más de 26 millones de pesos. ¿Vamos a duplicar este beneficio en momentos en que miles de chilenos esperan una cama en el hospital o cuando los recursos del Estado no alcanzan para financiar la seguridad, la salud o la vivienda? ¿En nombre de la cultura se requiere repartir privilegios? Esto no lo digo con una sospecha infundada, sino conociendo cómo este gobierno ha utilizado al Estado como un botín, como un medio de activismo, como plataforma para premiar fidelidades más que méritos. Y, peor aún, se crea un precedente. Si abrimos esta puerta para la literatura, mañana vendrán las artes visuales, la música, el periodismo, la educación; se multiplicarán los premios a las categorías y con ello las pensiones vitalicias. Todo esto bajo la excusa de un falso progresismo cultural que en realidad es una instrumentalización ideológica.

El Estado no está para andar regalando galardones personales al gusto del gobierno de turno, sino para servir al bien común, y en ese propósito los símbolos deben cuidarse. El Premio Nacional no puede ser banalizado por la lógica de la consigna.

Insisto: nosotros no nos oponemos a la literatura, sino al uso espurio de la institucionalidad. En ese sentido, no estoy dispuesto a avalar el uso político de los símbolos culturales de la nación para servir a agendas ideológicas disfrazadas de mérito.

Por eso, votaré en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra subrogante de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

¿Cómo decir que no a este proyecto? Sin embargo, también tengo que ser sincero y decir que tengo ciertas sensaciones encontradas respecto de este mensaje. Ello, en parte, por las intervenciones que han hecho los colegas, porque lo primero que uno se pregunta es por qué en literatura y no en las otras disciplinas, como ciencias naturales, historia, periodismo, educación, artes plásticas o representaciones audiovisuales, o, próximamente, un proyecto que está en el Senado, el Premio Nacional de Artesanía.

Por lo tanto, lo que a mí me genera esto -debo ser sincero- es que efectivamente el Presidente tiene una afinidad especial por la literatura y, por eso -me imagino- el esfuerzo de poner la anualidad en los premios de Literatura. De hecho, en la sesión de Sala del 6 de mayo se dio cuenta de la urgencia dada al proyecto que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira. No digo que no lo merezca, pero también en las nacionalizaciones vemos escritores y futbolistas de la Universidad Católica.

Esto me genera ruido. ¿Por qué? Porque en julio de 2024 votamos a favor de la nacionalización de una tremenda bailarina, la señora Karen Connolly, y aún no pasa nada; el proyecto sigue en el Senado.

Entonces, ¿por qué no se prioriza, por ejemplo, la nacionalización de esta tremenda profesora que tanto ha dado por el país y sí se priorizan otras disciplinas? Tengo que decirlo, porque es mi deber.

He trabajado muchos años con la gente de las culturas, de la literatura en mi región. Tenemos gente premiada a nivel nacional e internacional y, como dije, debo hacer este punto.

Por cierto, es difícil votar en contra de este proyecto de ley, porque es una buena noticia otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura, pero -reitero- uno se hace esas preguntas.

Por último, también tenemos otros desafíos en materia legislativa en este ámbito, por lo que espero que no solo votemos este proyecto, sino también la ley general de archivos, la ley que crea el estatuto del trabajador cultural y, por supuesto, la anhelada ley del patrimonio cultural, que está dormida en el Senado. Espero que esas iniciativas las podamos votar pronto en esta Sala, porque son muy relevantes para la cultura, la identidad y la historia de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, sin duda, es muy importante otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura -no hay discusión al respecto-, pero también es importante incentivar la lectura y la escritura entre nuestros niños y jóvenes.

La literatura y la lectura son actividades que a veces dejamos olvidadas, que son más propias del espíritu que de lo material. Hemos tenido grandes premios nacionales de literatura como Roque Esteban Scarpa y Enrique Campos Menéndez, a veces olvidados. El colega Carlos Bianchi se acordará de una gran obra, *Los Pioneros*, de Enrique Campos Menéndez, una obra para devorársela en su lectura. Allí uno aprende sobre los colonos europeos que llegaron prácticamente a descubrir nuestra zona magallánica.

En honor a la verdad, ya que enfrente han dicho que hubo un quiebre en la entrega del Premio Nacional de Literatura después del pronunciamiento militar de 1973, porque este premio se empezó a entregar cada dos años, y hablan de apagón cultural, les quiero recordar que el Premio Nacional de Historia se instauró en 1974. ¿Por qué? Para dar cabida a otras áreas de las humanidades, y así tenemos Premio Nacional de Literatura y Premio Nacional de Historia.

Respecto del proyecto, me parece muy bien que se instaure de forma anual el Premio Nacional de Literatura, pero me preocupa la diferenciación que existe respecto de la entrega de otros premios nacionales, como los de Historia, de Ciencias Aplicadas y de Música, que se seguirán otorgando cada dos años. Sé que algunos de ellos no son de competencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, pero no entiendo por qué la diferenciación. Este proyecto quizá se debió haber abordado de una manera más integral y no dejar la entrega del Premio Nacional de Literatura todos los años y el resto de los premios cada dos años. En lo personal, no me parece bien esa diferenciación.

Por tanto, vamos a pedir votación separada en este punto, para corregir la asimetría que se genera.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en un principio, no pensaba participar de este debate, porque sentía que no es un proyecto de los más relevantes, considerando las urgencias de nuestro país. Sin embargo, la intervención de un diputado de derecha me hizo reflexionar, y ahora creo que este proyecto sí es demasiado relevante, porque tiene que ver precisamente con el rol que cada cual otorga a la cultura dentro del desarrollo del humanismo, de las sociedades, y en qué sitial se ubican las artes, la cultura, el crecimiento espiritual.

No solo se debe ver al hombre o a la mujer como un instrumento o una herramienta de trabajo, pues esa es una perspectiva unidimensional del desarrollo de la sociedad; hay que verlo en forma mucho más integral, con seres humanos íntegros que sueñan, piensan, se enamoran y se ilusionan. ¡Eso es el ser humano! No es solo un instrumento de trabajo o un sujeto del mercado; tiene muchas variables más.

¡Cómo no va a ser importante que las sociedades traten de fomentar el desarrollo de estas disciplinas! ¡Cómo no va a ser importante que la sociedad no solo estimule el crecimiento económico, sino también el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, de manera tal de hacerlo un ser humano integral, un ser humano racional, un ser humano en el amplio sentido de la palabra! Eso, quizá, sea el meollo de esta propuesta, ya que nos permite colocarnos en uno o en otro lugar.

Apoyaremos este proyecto los que creemos que hay un ser humano que puede y debe ser estimulado en las virtudes más grandes, como, por ejemplo, a través de la literatura. ¡Cómo no va a ser importante este proyecto si nuestro país es reconocido en el extranjero por Gabriela Mistral y por Pablo Neruda! También es conocido por un dictador criminal, Augusto Pinochet, pero centrémonos mejor en la literatura.

¡Cómo no va a ser importante fomentar iniciativas de esa naturaleza! Recuerdo el caso de María Luisa Bombal, extraordinaria escritora, quien no recibió el Premio Nacional de Literatura. ¡Cómo no va a ser importante generar condiciones para que también sean premiados los poetas en un país que es reconocido y llamado el país de poetas!

Este debate no era tan inocuo como pensé al principio, sino que nos pone en un lugar desde donde vemos el sentido de la civilización y de la humanidad. Están los que apoyan al hombre en su integralidad y aquellos que solo lo ven como una herramienta de trabajo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se suspende la sesión por cinco minutos, por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, saludo a la ministra subrogante, quien nos acompaña en la tramitación de este proyecto.

Me quiero hacer cargo de gran parte de los dichos vertidos en este hemiciclo y así ir rompiendo ciertos mitos y algunas alocuciones que apuntan a que la entrega de un premio nacional tan importante como el Premio Nacional de Literatura responde al pago de favores políticos. Me parece de un desconocimiento brutal que en esta Cámara se señale que la participación del Presidente de la República en la entrega de ese premio corresponda al pago de un favor político.

Solo quiero recordar, para los diputados que lo desconocen, que el premio se acuerda por un jurado integrado por la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la rectora de la Universidad de Chile, el último ganador del premio, un académico designado por el Consejo de Rectores, un representante de la Academia Chilena de la Lengua y dos personas designadas por el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Cuando se dice acá que el premio es un pago de un favor político, se ocupa la misma emocionalidad y retórica de siempre, es decir, ensuciar cualquier tipo de iniciativa cultural, ponerla desde la perspectiva de la corruptela, para finalmente no hacerse cargo del tema. A algunos diputados no les importan las culturas ni las artes; no reconocen en un escritor a un trabajador de las artes.

En ese sentido, es importante eliminar esta bienalidad, entregar este premio en forma anual y reconocer la diversidad, de modo de no hacerlo del todo excluyente.

Conocemos muy bien la historia de por qué este premio llegó a ser solamente bienal; el objetivo fue restringirlo. Detrás de ello había un sesgo ideológico. En el pasado quienes tomaron esa decisión quemaron libros y claramente no reconocieron las culturas, porque sabían, tal como lo saben hoy, que la cultura es un proceso de transformación social. Eso es lo que molesta, no otra cosa. Por eso llamo a aprobar este proyecto de ley.

Claramente, nos gustaría que tuviésemos distintos reconocimientos y que no fueran bienales, como ocurre con los premios de artes musicales, de ciencias exactas o de ciencias naturales. Sin embargo, creo que hoy podemos avanzar en esto y mañana dar pasos, por ejemplo, para terminar con el IVA al libro. De ahí la importancia de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, los discursos del Partido Comunista jamás podrían ganarse el Premio Nacional de Literatura, porque no solo son planos y aburridos, sino poco ingeniosos. En todas sus intervenciones mencionan al general Pinochet y al gobierno militar. Les pediría, por amor a las letras, un poco más de creatividad.

Este proyecto tiene relación con la literatura. Me hubiese gustado que hubiésemos podido aprovechar la oportunidad de valorar la maravilla de nuestra lengua española, la lengua de

Cervantes y la Mistral, de Lope de Vega y de Parra, la lengua con la que Carlos V señalaba que se hablaba a Dios.

Estimados colegas, les pido que, ante la estética del titular de este proyecto de ley, antepongamos la razón en la discusión legislativa. Por eso quiero referirme a tres aspectos del proyecto; primero, al voluntarismo presidencial; segundo, a la discriminación arbitraria, y, tercero, al gasto fiscal.

El Premio Nacional de Literatura, al igual que otros premios nacionales, se entrega cada dos años. Señora ministra, por su intermedio, Presidente, ¿me puede explicar la razón de realizar este cambio y discriminar a los demás galardones? ¿Por qué intercalar un premio de narrativa con un premio de poesía?

En el fondo, es solo un capricho de su excelencia el Presidente de la República. Pero con el buenismo con que se disfraza todo esto, hay algo que se esconde: el premio entrega un monto en dinero cercano a los 26 millones de pesos, y, adicionalmente, establece una pensión vitalicia mensual de 20 UTM, lo que equivale a cerca de 1.300.000 pesos. ¡Es tan fácil ser generoso con el bolsillo ajeno!

Para mí, este es otro frívolo capricho del Presidente para generar un hito más en su fracasado gobierno, en el que los discursos cargados de poesía, pero que se traducen en un verdadero drama en la realidad de los chilenos, es algo a lo que ya, lamentablemente, nos tiene acostumbrados. Adelanto que votaremos en contra este proyecto de ley.

No deja de llamarme la atención que parlamentarias de izquierda, que se dicen feministas, traigan a colación una y otra vez a un violador confeso y "papito corazón" como Pablo Neruda, cuya obra literaria no cuestiono, pero que como persona me merece el mayor de los reproches.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, nunca la cultura en Chile había estado tan dañada como con este gobierno. Lo dicen sus propios actores, tanto en las tablas como en la música, en la pintura, etcétera. Este proyecto no viene en absoluto a ayudar a mejorar eso.

Voy a poner un ejemplo. Hay un grupo que se llama Espiral, que es un grupo de danza, un grupo que creó Joan Jara, o Joan Turner, que luego se llamaría Joan Jara, señora de Víctor Jara, ni más ni menos. Hoy día, Espiral está sufriendo las consecuencias de un gobierno que sencillamente no lo apoya en nada; está sufriendo la decadencia más absoluta, porque casi no tiene cómo realizar sus cosas.

Luego, y respecto de lo que he insistido tantas veces en esta Sala, hay músicos, artistas, escritores que jamás han sido reconocidos, y no lo van a ser. Todo lo que ellos han hecho va a trascender de la manera más silenciosa, en circunstancias de que su aporte es de un poder gigantesco. Si usted, por ejemplo, pregunta a alguien en la Sala quién es Pedro Greene, probablemente le van a decir que no saben. ¿Quién es Tilo González? Probablemente le van a decir que no saben. ¿Quién es Pancho Sazo, Nelson Schwenke, Eduardo Gatti, Luis Le-Bert? Probablemente le van a decir que no saben, y eso no puede ser. No puede ser que en un país

tan rico en cultura -así se lo ha demostrado al mundo-, hoy estemos debatiendo un proyecto que no tiene mucha relevancia, que probablemente va a ser rechazado, y que se esté dejando morir lo que realmente vale, por ejemplo, el Grupo Espiral, las personas que mencioné antes y otros más, y tantas otras cosas que este gobierno está sencillamente enterrando. Son los propios artistas los que lo dicen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Para cerrar el debate, tiene la palabra la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La señora **JARA**, doña Jimena (ministra subrogante de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados de la república, en breve esta honorable Cámara votará la reforma al Premio Nacional de Literatura, una política que, como bien saben, ha sido muy esperada y sentida por representantes de la narrativa y poesía nacional. El premio se entrega en nuestro país desde 1942, reconociendo el progreso e ilustración de las artes literarias, su influencia y aporte a la cultura de hasta ahora 57 distinguidas y distinguidos cultores de la literatura, siendo la más reciente galardonada la poetisa Elvira Hernández en 2024.

Por ello, hoy estoy aquí ante ustedes, en pleno 2025, en que conmemoramos los ochenta años del Nobel de Literatura de nuestra Gabriela Mistral, más que todo para agradecer a cada una de las parlamentarias y a cada uno de los parlamentarios que dieron su apoyo mayoritario a este proyecto en el trabajo de comisiones, como también al Ejecutivo, por darle urgencia; todos esfuerzos empeñados en recobrar la tradición de entregar anualmente el Premio Nacional de Literatura como incentivo al desarrollo de la disciplina y reconocimiento a nuestros destacados escritores y escritoras. De este modo, gracias al apoyo de los honorables diputados y diputadas, estamos ante la oportunidad de que el Premio Nacional de Literatura vuelva a entregarse anualmente, recayendo alternadamente entre las disciplinas de narrativa y poesía, lo que, además de reconocer a la autora o al autor galardonado, funciona como un espacio para poner en circulación su obra, acercando a la ciudadanía con los creadores de la palabra, en las disciplinas de poesía y narrativa, que tanto orgullo nos han dado a las chilenas y los chilenos dentro y fuera del país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones a la ley N° 19.169, que establece normas

sobre otorgamiento de premios nacionales, para otorgar anualmente el Premio Nacional de Literatura.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Karen	Camila
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo		Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Jorge		Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Eduardo	Helia	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor	Lorena	Javiera	Juan
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	Juan	Carla	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia

Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix		Alexis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Gustavo		Gloria	Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Mauro	Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Jorge	Coca Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos		Fuente, Erika	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Diego	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Marcos	Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Alejandro	Nelson
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Felipe		Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Roberto	Andrés	Matías	Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Camila	Carlos	
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	· ·	Schubert Rubio,
Álvaro	Juan		Stephan

Del Real		Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Matheson Villán,	Weisse Novoa, Flor
Gonzalo	Cristian	Christian	
Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado, en particular en los mismos términos propuestos por el Senado, con la salvedad del número 1 del artículo único y del artículo cuarto transitorio, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el número 1 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Ricardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	María Luisa	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Helia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Lorena	Javiera	Clara

Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Carla	Juan
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Francesca	Frank
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Félix	Camila	Diego
Barrios Oteíza, Arturo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Miguel Ángel	Mauro	Emilia	Alexis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Francisca	Jorge	Coca Ericka	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos		Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Roberto	Carolina	Matías	Gael
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

-	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	•	Romero Talguia,
Gustavo	Felipe		Natalia

Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio		Jorge	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	*	Videla Castillo, Sebastián
Durán Espinoza, Jorge			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo cuarto transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Felipe Donoso.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo		Marcela
•	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Miguel	Camila

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Daniel	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Helia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	María	Carla	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Camila	Frank
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Arturo	Félix		Diego
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Jorge	Coca Ericka	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Carlos		Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Tomás		Leonardo
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás		Héctor
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie	Luis	Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Roberto	Carolina	Jorge	Sebastián

Í ,	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
-----	--------------------------	--------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Leonidas
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Gustavo	Felipe	Cristóbal	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Carlos	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Gloria	Renzo
Coloma Álamos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Cristian	Marlene	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Guillermo	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Bórquez Montecinos,	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique
Yovana	Fernando	Jorge	
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	González Villarroel,	Muñoz González,
Roberto		Mauro	Francesca

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto a ley.

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17251-14)

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario que se inscriba.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Juan Carlos Beltrán.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 110^a de la legislatura 372^a , en miércoles 27 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 23 de la presente legislatura, en lunes 12 de mayo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BELTRÁN** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra, a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

En representación de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país.

Esta iniciativa se orienta a introducir modificaciones en distintos cuerpos legales para modernizar, fortalecer, agilizar y hacer más eficiente el sistema de planificación territorial, para resolver de manera oportuna los problemas que se presentan en las ciudades y prever su ocurrencia.

Con tal objeto, este proyecto se orienta a:

- a) Incorporar mejoras al procedimiento general de aprobación de los instrumentos de planificación territorial con el objeto de aclarar disposiciones que resultan obscuras o dudosas, y dotar de mayor eficiencia al proceso de planificación, evitando paralizaciones o retrocesos en etapas muy avanzadas de la tramitación.
- b) Diversificar los mecanismos de modificación de la norma urbana y gestión territorial, consolidando, mejorando y ampliando los procedimientos existentes en armonía con el reconocimiento de procedimientos simplificados de evaluación ambiental estratégica, conforme lo establezca el reglamento que rige el procedimiento ambiental, en los casos que corresponda.
- c) Aclarar las dudas en cuanto a las atribuciones y obligaciones que recaen en los instrumentos de planificación territorial, en todos sus niveles.

- d) Fortalecer y aclarar las competencias de la administración urbanística.
- e) Instalar a nivel institucional una cultura de planificación territorial con énfasis en el monitoreo constante de los instrumentos, en la formación de capacidades institucionales, entregando a la División de Desarrollo Urbano la competencia para capacitar en planificación territorial y materias afines, especialmente a las autoridades elegidas a nivel regional y comunal, y en el establecimiento de obligaciones de rendición de cuenta pública del estado de planificación comunal y nacional a los municipios y secretarías regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y poner a disposición la información territorial oficial base para los procesos de planificación.

Durante la discusión en la comisión este proyecto fue aprobado en general por unanimidad, con los votos de las diputadas Emilia Nuyado y Marcia Raphael, y de los diputados Cristián Araya, Fernando Bórquez, Luis Cuello, Juan Fuenzalida, Tomás Hirsch, Jorge Saffirio y Héctor Ulloa.

En la discusión general se precisó que el principal problema de la planificación territorial se relacionaba con la excesiva demora en la elaboración y aprobación de los planos reguladores comunales, aprobados mediante resolución de los gobiernos regionales sometida a toma de razón por la Contraloría General de la República, la que alcanzaba en promedio 6,4 años, y se mencionó que existían casos en que los procesos de actualización de los instrumentos de planificación territorial tardaban más veinte años en ser aprobados.

Asimismo, se consignó que el trámite de toma de razón demoraba sobremanera el diseño de estos instrumentos, debido a que la Contraloría no conocía en profundidad los diversos escenarios que se podían producir en los territorios, lo que generaba un retraso que oscilaba entre 36 y 39 meses.

En ese contexto, se señaló que el aspecto clave que se pretendía mejorar en la planificación territorial tenía que ver con la oportunidad en que se desarrollaba dicho proceso, puesto que la excesiva demora en la elaboración de los planos reguladores derivaba en que los instrumentos recientemente aprobados quedaran desactualizados frente a nuevas necesidades urbanísticas que surgían en el territorio.

Para cumplir con dicho objetivo, la comisión durante su tramitación aprobó las siguientes propuestas:

1.- Agilizar y entregar proporcionalidad a los procesos de modificación del plan regulador. Para ello, en el caso de una modificación completa del plano regulador, se propone una tramitación más rápida, pero respetando las fases que contempla actualmente la ley; en tanto, cuando se trate de una adecuación menor, el proyecto exime de la obligación de cumplir con determinadas etapas, como la realización de la imagen objetivo.

Asimismo, no solo se acotan los plazos de los procesos que requieren la realización de una imagen objetivo, sino que también se aclaran las normas procedimentales y de participación, y se amplían las tipologías de procedimientos simplificados, buscando mejorar la eficiencia de los procesos relacionados con el Plan Maestro de Regeneración o con el Plan Seccional de Remodelación, y fortalecer los mecanismos de gestión urbana mediante la incorporación de la habilitación normativa utilizada en el marco del Plan de Emergencia Habitacional.

2.- Se consolidan instrumentos de gestión urbana, de tal suerte que cuando exista la necesidad de modificar de forma rápida los instrumentos de gestión, de establecer un plan de regeneración urbana, de construir viviendas de interés público, se cuente con las herramientas

adecuadas para agilizar los procesos y permitir la materialización de diversos proyectos urbanos.

- 3.- Se fortalece la certeza jurídica para evitar incertidumbres en torno a los plazos de elaboración y aprobación de los instrumentos de planificación.
- 4.- Se instauran capacitaciones voluntarias a las autoridades y actores clave del sistema, como los concejales y consejeros regionales que participaban de los diversos procesos de modificación y actualización de los planos reguladores.
- 5.- Se coloca a disposición información sobre los instrumentos de planificación territorial, para lo cual se establece una suerte de repositorio público con antecedentes relevantes para la planificación del territorio.

En igual sentido, se establece que todos los planos reguladores comunales deben ser aprobados a través de un decreto alcaldicio, proponiendo un proceso continuo de actualización que no responde a un plazo determinado, sino a indicadores de seguimiento, a diferencia de lo que disponía el artículo 178 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que circunscribía dicha renovación a un período máximo de 10 años.

Asimismo, se incorpora a los planes reguladores comunales la posibilidad de determinar condiciones e incentivos, y se aumenta la calidad regulatoria de las circulares de la División de Desarrollo Urbano y de las interpretaciones de los instrumentos de planificación territorial por las secretarías regionales ministeriales, estableciéndose la irretroactividad en la aplicación de dichos criterios.

De igual forma, se reconocen, dentro de los procesos de elaboración de los instrumentos de planificación, las etapas de preparación, diseño y aprobación, y se establecen algunas herramientas para darle mayor capacidad a dicho procedimiento, adelantando los informes de las secretarías regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo al inicio de la etapa de diseño, a diferencia de lo que ocurre actualmente, en que este trámite se exige al final del proceso.

Se incluye una herramienta que permita establecer, mientras no sea aprobado el plan regulador, normas supletorias transitorias a nivel intercomunal que contribuyan a generar una coherencia en la planificación territorial de manera rápida y eficaz de aquellas comunas que forman parte de conurbaciones.

Por los argumentos y las razones señaladas, la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Continúa la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy debatimos un proyecto que modernizará los instrumentos de planificación territorial, lo que representará un avance crucial para regiones como Ñuble, donde el crecimiento urbano, la ruralidad y la protección ambiental exigen herramientas ágiles y actualizadas.

El cambio más relevante es pasar de una lógica rígida, donde los instrumentos se revisan cada diez años, período en el que muchas veces quedan obsoletos, a un sistema de actualización constante, con informes bianuales y metas claras. Eso permitirá adaptarnos a realidades dinámicas, como las que vivimos en las comunas de Chillán, Coihueco o Bulnes, donde el uso de suelo evoluciona rápidamente.

Destaco el proyecto porque fortalece los municipios con capacitación y apoyo técnico. En Ñuble, donde los gobiernos locales tienen desafíos únicos, eso es clave para efectuar una planificación participativa y eficiente. Además, es un paso adelante en la simplificación de permisos, porque los instrumentos desactualizados frenan inversiones y generan conflictos. Urgen procedimientos claros para dinamizar el desarrollo, pero sin perder el orden.

Este proyecto no es solo técnico, sino que es una herramienta para la descentralización.

Lo respaldo, por un Ñuble y un Chile mejor planificado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH.-** Señor Presidente, los planes reguladores comunales e intercomunales siempre han sido un tema profundamente debatido en cada una de las comunas de Chile. Un mal plan regulador puede hacer que la vida para miles de personas sea demasiado compleja o, incluso, invivible cuando priman algunos intereses particulares por sobre los de la comunidad en general. Hasta el día de hoy, siempre que hablamos de modificaciones al plan regulador o de la creación de este, sabemos que será un proceso larguísimo, de años o, incluso, décadas.

Ejemplo de esto es el plan intercomunal metropolitano, que lleva más de una década en su proceso de modificación. La verdad es que no sabemos cuándo podrá estar listo, lo que permitirá proteger zonas importantes que hoy representan un riesgo para nuestra ciudadanía, como ocurre en el distrito N° 11, con la falla de San Ramón, que todavía no se encuentra considerada en el plan regional metropolitano.

La importante reforma que propone esta iniciativa, que hemos tratado en la Comisión de Vivienda, moderniza la creación y las modificaciones de los planes reguladores comunales e intercomunales, lo que permitirá acortar plazos y evitar trabas administrativas que muchas veces dejan en un *loop* la toma de decisiones, lo que también genera una vía de enmiendas mientras se cumplen los plazos de vigencia en un plan regulador. Asimismo, lo que establece este proyecto permitirá actuar de manera rápida y eficiente cuando haya cambios demográficos

que requieran adaptar la ciudad, lo que evitará tener que esperar cinco o diez años para hacer los cambios necesarios.

Este es un buen proyecto. Lo que nos parece lamentable es que, en la comisión, la derecha haya rechazado la posibilidad de que el Estado se pueda asociar con empresas privadas en proyectos que requieren de gran inversión y que son de largo aliento. De ese modo, se pierde la posibilidad de planificar racionalmente la ciudad, así como de proyectar grandes obras a través de licitaciones de creación de empresas, por pura ideología de la derecha, que se niega a reconocer que el Estado es un actor clave en este tipo de políticas habitacionales y de desarrollo de ciudad.

Hago un llamado al ministro de Vivienda y al gobierno a reformular el articulado de las sociedades mixtas, presentando una nueva propuesta en el Senado que impida la opacidad de todo tipo y que permita la acción del Estado en la planificación de barrios y ciudades, entendiendo que no se puede dejar todo a la especulación inmobiliaria y a la depredación salvaje de los suelos.

Llamo a esta Sala a aprobar este importante proyecto de ley, que fue consensuado de manera transversal en la Comisión de Vivienda, lo cual demuestra que, cuando ponemos a las comunidades por sobre otros intereses particulares, se pueden hacer leyes que aportan a una vida mejor para toda la comunidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero hablar en mi condición de arquitecto para señalar que las herramientas que tenemos para planificar, diseñar y proyectar no solo son los planes reguladores, sino también la planificación territorial.

Desde esa línea, quiero poner distintos contextos y llevarlo a situaciones que, lamentablemente, han afectado a nuestro territorio. Voy a hablar específicamente de lo que pasó en la Región de Ñuble, tanto con los megaincendios como con las megainundaciones.

Cuando tenemos planificación territorial podemos proyectar que las construcciones, la industria y todo lo que tiene que ver con materia económica y de inversión pueda tener un buen orden dentro del territorio, pero para eso necesitamos asegurar que exista una planificación territorial integrada. De esa manera podemos hacer convivir cada una de las piezas que conforman tanto el área urbana como la rural, que es tremendamente importante. En este sentido, el Estado de Chile tiene una tremenda deuda.

Ver proyectos que van en esa dirección es tremendamente positivo, porque a través de la planificación el día de mañana evitaremos, por ejemplo, tener que exponer todo un territorio a que las inundaciones se lleven poblaciones completas o que, tal como ocurrió, las grandes forestales, literalmente, rodeen a poblaciones, lo que genera un enorme riesgo a los habitantes de ese territorio.

Además, cuando hablamos de proyectos así, que de cierta forma permiten que el territorio se pueda desarrollar sin tanta burocracia, sino que yendo en la dirección de planificar correctamente cómo se distribuye este territorio y cómo se ordena, estamos avanzando en la dirección correcta.

Hoy, los gobiernos regionales tienen atribuciones sobre esa materia, pero, lamentablemente, no todos se hacen cargo. Debemos hacernos responsables y ser preventivos al momento de analizar las situaciones que están afectando a nuestro país.

Por eso, considero que es un tremendo avance que sigamos tramitando este proyecto, porque requiere de algunas mejoras, pero, sin lugar a dudas, es un gran avance para nuestro país que lo estemos discutiendo en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, creo importante mencionar que el trabajo de planificación urbana en nuestro país merece ser considerado con el más alto interés político y práctico. En términos concretos, nuestras ciudades se enfrentan a múltiples problemas para poder desarrollarse y que se lleve a cabo de manera formal, ordenada y planificada. Si bien lo anterior es un elemento compartido por todos los sectores, su relevancia en estos tiempos debe considerarse como una prioridad.

Sobre el punto, creemos importante mencionar que nuestro país se encuentra sumido en una crisis habitacional profunda, de grandes dimensiones. El déficit, tanto cuantitativo como cualitativo, supera el millón de viviendas, lo cual, en términos humanos, puede describirse como un millón de familias o como cuatro millones de personas afectadas. Dichas cifras se presentan como un desafío para la política y para el desarrollo general de nuestro país. Consideramos aquello como una invitación a revisar la normativa imperante y a lograr reformas que permitan enfrentar la crisis de manera efectiva.

El presente proyecto debe entenderse como una aproximación a la elaboración de un trabajo público futuro. En mi distrito, el gran déficit de viviendas se encuentra en la comuna de Osorno, donde, junto con el concejal Francisco Razazi, estamos trabajando para buscar soluciones junto con los dirigentes de los comités, tal como lo hemos hecho en otras comunas.

Actualmente, la normativa propone su cambio por un período fijo de menos de diez años. Sin embargo, en esta iniciativa los esfuerzos están radicados en procesos de actualización periódicos basados en informes bianuales y en el cumplimiento de metas autoimpuestas por los mismos instrumentos.

Creemos positivo ese cambio de paradigma y celebramos el reconocimiento de la importancia de la labor municipal en el desarrollo de nuestro país. El proyecto contempla una serie de herramientas de formación para los actores municipales y regionales, con el objeto de desarrollar la función urbanista de manera eficiente.

Por último, este proyecto debe considerarse como parte integrante de las iniciativas relacionadas con la famosa permisología.

En efecto, gran parte de nuestros instrumentos de planificación territorial se encuentran desactualizados, ya sea por plazo o porque la realidad territorial superó sus suposiciones, por lo que resulta importante desarrollar procedimientos administrativos claros y certeros que logren desarrollar la actividad de manera eficiente.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, la planificación territorial en nuestro país posee fragmentación institucional y procedimientos extensos que redundan en demoras significativas para la aprobación de los planos reguladores comunales. La existencia de trámites superpuestos, revisiones duplicadas y criterios dispares entre los distintos niveles de la Administración pública ha generado ineficiencias que impiden responder con la velocidad que demandan los procesos de urbanización y la dinámica social de los territorios.

A su vez, la ausencia de un mecanismo claro y definitivo para zanjar los conflictos entre municipalidades y secretarías regionales ministeriales ha provocado incertidumbre jurídica. Las objeciones técnicas sin instancia de solución expedita, los dictámenes contradictorios y la falta de uniformidad interpretativa dificultan la entrada en vigencia de instrumentos de planificación, comprometiendo la confianza de las comunidades y de los inversionistas en la normativa urbanística.

Finalmente, las urgencias urbanas revelan la debilidad de los instrumentos de gestión vigentes, incapaces de materializar con oportunidad las directrices territoriales. La carencia de herramientas ágiles para generar áreas degradadas, remodelar zonas críticas o impulsar proyectos de interés público se traduce en la postergación de inversiones y en la persistencia de déficit urbano. Estas falencias estructurales exigen reformas que articulen coordinación interinstitucional, simplifiquen procedimientos y fortalezcan los mecanismos de intervención urbana.

Esta iniciativa está estructurada sobre la base de seis artículos permanentes y cinco transitorios. Dentro de las modificaciones más relevantes planteadas por el proyecto podemos mencionar aquellas que buscan modificar el procedimiento de aprobación de los planos reguladores comunales mediante el nuevo artículo 27 bis en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Esta modificación establece un mecanismo estructurado por etapas: preparación, diseño y aprobación, que parte con un acto de inicio formal y que está regido por un cronograma que no puede superar los tres años.

En cuanto a la función del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se le otorgan atribuciones reforzadas para interpretar de manera oficial la normativa urbanística mediante la modificación del artículo 4 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Con ello se asegura la uniformidad de criterios a nivel nacional y se evitan interpretaciones divergentes entre regiones. Estas interpretaciones deberán emitirse mediante circulares y resoluciones con efectos no retroactivos, las que serán publicadas y tendrán carácter vinculante.

Eso, entre otras consideraciones.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, saludo al ministro Montes, quien nos acompaña.

La verdad es que nosotros en regiones necesitamos un ordenamiento territorial a la brevedad. Hoy día nuestras comunas no pueden seguir creciendo en materia habitacional porque no cuentan con un plano regulador que lo permita y, por lo tanto, tenemos una postergación sobre todo de los sectores rurales de las comunas más pequeñas, como Coelemu, Ñiquén, Trehuaco, Pinto y otras, que tienen un centro urbano demasiado reducido y que hace imposible seguir expandiendo la ciudad en aquel sentido.

Requerimos tener un nuevo plano regulador, un ordenamiento territorial que no solo dé factibilidad de construcción, sino también todas las facilidades para que las ciudades puedan seguir creciendo en equipamiento. También necesitamos este cambio para que, por ejemplo, la urbanización llegue a distintos sectores de los centros de las comunas pequeñas, expandiendo con ello también los servicios de alcantarillado y agua potable.

Ahora bien, ministro, quiero decirle que tenemos un serio problema con el alza desmedida en el pago de contribuciones, que se ha producido porque los centros urbanos se han ido expandiendo, por lo que los agricultores siguen siendo objeto de alzas en dichos cobros sin tener mayor modificación en sus ingresos, y eso trae un perjuicio enorme en materia económica.

Además, ministro, le señalo que lo que requerimos es un ordenamiento territorial no solo para el tema habitacional, sino también para poder hacer inversión. Hoy día lo que no puede pasar es que en una región no se sepa en dónde se puede establecer una industria, un sector forestal o una agroindustria, como nos pasa a nosotros en la región, o también definir los lugares específicos para llevar adelante, por ejemplo, proyectos turísticos.

Por lo tanto, este proyecto nos va a ayudar a tener un ordenamiento de los espacios, un ordenamiento territorial, establecer nuevos planos reguladores que van a llevar más progreso a nuestras comunidades.

Nosotros vamos a votarlo a favor, porque creemos que es necesario seguir avanzando en esta materia.

Ahora, hay otro tema, ministro, se lo digo con mucha franqueza, que tiene que ver con el alto costo de establecer nuevos planos reguladores. Y aquí tenemos un problema permanente: que las comunas simplemente no tienen recursos para pagarlos. ¿Cómo le digo al alcalde de Ñiquén o al alcalde de Trehuaco o al alcalde de Coelemu que tiene que pagar un plano regulador nuevo cada cierto tiempo, con el alto costo que esto implica y también por la falta de profesionales técnicos que puedan llevar adelante las modificaciones?

Esperamos que este proyecto nos ayude a establecer una modernización en nuestro ordenamiento territorial y planos reguladores para que los centros urbanos de nuestras pequeñas comunas sigan creciendo como se merece nuestra gente en el campo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, saludo al ministro Carlos Montes y le deseo un muy feliz cumpleaños. Ojalá que siga cumpliendo más años.

Asimismo, quiero decirle, ministro, que yo considero que ha hecho una gran labor en la cartera que usted dirige, y por eso voy a votar a favor este proyecto. Fíjese que los pocos proyectos del gobierno que voto a favor son los suyos, ministro, los que vienen de su cartera.

Pero aun así, tengo tres inquietudes sobre esta iniciativa.

Primero, a través del artículo 5 se busca incorporar un nuevo Capítulo IX en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, relativo a las viviendas de interés público. Dichas construcciones bien aplicadas resultan ser un gran incentivo, ministro, pero pueden ser mal usadas por los municipios, porque hay ciertas condiciones en los proyectos inmobiliarios que impedirían a los particulares desarrollar adecuadamente sus proyectos y alcanzar sus fines.

Esa es mi primera inquietud, ministro.

La segunda inquietud que tengo es que el proyecto busca fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en el desarrollo de proyectos habitacionales, pero tenemos un ejemplo, ministro. Si usted recuerda, en Monte Patria, en la Región de Coquimbo, el Serviu adquirió un terreno de 8 hectáreas a un precio superior a los 2.000 millones de pesos, pero su avalúo fiscal era de 29 millones de pesos. Ese es un despropósito tremendo.

Entiendo que eso se rechazó en la comisión, pero creo que la bancada de algún partido de izquierda lo volvió a subir, y me preocupa bastante.

Y el último punto que me preocupa, ministro -qué lástima que justo se haya ido la ministra del Medio Ambiente, porque también tiene que ver con esto-, es que hay un régimen provisorio de aquellos terrenos considerados humedales urbanos que los declara como áreas verdes mientras no existan normativas de construcción en áreas de humedales urbanos. Esto puede ser bastante restrictivo para los particulares por el solo hecho de la definición que se está dando.

Esas son mis inquietudes, ministro.

Muchas gracias, porque sé que me va a responder.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana*. Saludo a la ministra Maisa Rojas y al ministro Carlos Montes.

Durante demasiado tiempo los instrumentos de planificación territorial han estado desactualizados y desconectados de las realidades locales, y son más bien una barrera que una herramienta. Quienes más lo sienten son las familias, los vecinos y las vecinas, quienes

ven cómo sus comunas no avanzan, cómo los proyectos se detienen y cómo la vida se encarece, mientras la planificación territorial no responde a la realidad.

Por ello, este proyecto representa un paso importante para transformar el actual instrumento en un sistema más eficiente, transparente y descentralizado; un sistema que reconozca la diversidad territorial de nuestro país y que le devuelva a cada región y a cada comuna la capacidad de decidir su desarrollo.

Quiero detenerme en dos territorios que conozco muy bien y que ilustran una necesidad urgente. Viña del Mar, una de las ciudades más densamente habitadas del país, ha vivido en carne propia los efectos de la falta de planificación oportuna, lo cual quedó en evidencia con ocasión del gran incendio de febrero del año 2024. Ahí pudimos constatar lo que ocurre cuando no existen planes de emergencia ni planes reguladores actualizados que consideren las zonas de riesgo.

No se trató solo de un fenómeno climático, sino de una catástrofe que pudo haberse mitigado si la normativa urbana hubiese estado al día.

Lo mismo ocurre con el estero Marga Marga, hoy amenazado por la expansión urbana y proyectos inmobiliarios sin regulación clara, lo que pone en riesgo tanto la biodiversidad como la seguridad de quienes viven cerca de él.

Por otro lado, en mi tierra, Rapa Nui, la situación adquiere dimensiones aún más complejas. Allá la planificación no solo se enfrenta a una geografía insular, sino también a una cultura viva que, muchas veces, ha sido excluida de los marcos normativos. La falta de instrumentos adecuados ha generado un crecimiento urbano desordenado, afectando el medio ambiente, los recursos hídricos y la armonía cultural. En la actualidad, incluso existen diagnósticos técnicos que indican la urgencia de contar con un plan de desarrollo territorial, formulado con participación directa de la comunidad de Rapa Nui. Sin embargo, aquello aún no se ha materializado.

En ambos casos, lo que está en juego no es solo el ordenamiento territorial, sino también la seguridad, la dignidad, la identidad y el acceso al desarrollo para todos.

Por eso, valoro especialmente que este proyecto de ley establezca plazos máximos para la elaboración y aprobación de instrumentos, incorpore mecanismos de participación ciudadana y reconozca expresamente el rol de las seremis y de los gobiernos regionales en el diseño del territorio.

Además, me parece clave que se promueva la integración social a través de los planes de renovación y regeneración de barrios, y que se garantice que los criterios interpretativos de las normas urbanísticas sean públicos, vinculantes y sin efecto retroactivo, otorgando así certeza jurídica tanto a la ciudadanía como a estos proyectos de inversión pública.

Anuncio mi voto a favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señorita **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, sobre este proyecto, que apunta a modernizar la planificación territorial, no puedo dejar de señalar que el modelo actual ha profundizado la desigualdad entre las comunas, lo cual puedo comprobar en el distrito 8, que represento, integrado por Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura y Tiltil. Allí convivimos día a día con una planificación urbana segregadora que ha privilegiado la instalación de industrias y vertederos, postergando sistemáticamente el acceso a áreas verdes, infraestructura, espacios públicos y equipamiento urbano.

Durante décadas, el sector poniente de Santiago -mis comunas- ha cargado con el costo ambiental y social del desarrollo económico del país. Mientras algunas comunas concentran las inversiones y el foco estatal, otras se transforman en verdaderas zonas de sacrificio, con parques industriales contaminantes que colindan con viviendas, jardines infantiles y colegios. Esto no es casualidad, es el reflejo de una planificación que distribuye las cargas sin equidad e impide el crecimiento justo de nuestras comunas.

Apoyaré esta iniciativa, pero con una advertencia: no podemos seguir planificando solo en función de la inversión o la expansión urbana. Tenemos que poner en el centro a las personas, asegurar criterios obligatorios de justicia territorial y establecer mecanismos de participación vinculante. No se trata solo de planificar mejor, sino de dejar de castigar siempre a las mismas comunas.

Escuché a un diputado decir que se debía construir sobre humedales. Está muy equivocado; no se puede construir sobre humedales ni tampoco construir sobre dunas. Nosotros tenemos problemas por construir viviendas en esos lugares. En Maipú, la inmobiliaria Metropolitana construyó sobre un humedal. Hoy, esas casas y sus calles se están partiendo. No podemos construir sobre humedales. Debemos respetar la naturaleza al momento de planificar la expansión urbana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este es un proyecto muy importante y que va en la dirección correcta, pero que no da cuenta de toda la complejidad que tiene el ordenamiento territorial en nuestros territorios, particularmente en regiones distintas a la Región Metropolitana.

Hay una serie de elementos que este instrumento de planificación define de manera muy clara, que influyen de manera muy significativa en la vida de las personas. Aquí se definen zonas de riesgo, zonas que se pueden o no habitar, lo cual encarece, muchas veces, el valor del suelo y relega a las poblaciones más carentes a vivir fuera del plano regulador comunal, en el caso de las zonas urbanas, porque el suelo termina siendo de alto valor y, por tanto, no se pueden construir viviendas sociales. Esa ha sido la historia de los últimos cuarenta años en Chile, cuyo resultado es la segregación que vemos en nuestro país.

Es una buena idea tratar de articular de mejor forma el plano regulador, de manera que se evite la dispersión y se tienda a la articulación de los elementos fundamentales que inciden en esta relación: tierra, agua, vías de acceso, infraestructura, en fin. Pero hay otros desafíos de los que, quizás por tiempo, este proyecto no se hace cargo.

Hay demasiadas instancias de apelación una vez que se aprueba el plano regulador, hay demasiados intereses en juego. Eso hace que, normalmente, los planes que se aprueban en zonas complejas -como La Serena o Coquimbo- terminen siendo discutidos en instancias judiciales, lo que deja a nuestros planos reguladores, a veces con más de diez años de aprobados, sin poder ser aplicados.

¡Para qué hablar del rol de la Contraloría y su capacidad para, una vez aprobados por las distintas instancias, tomar razón de esos planes reguladores! Prácticamente todos terminan siendo analizados y discutidos en Santiago por un grupo de expertos de la Contraloría que no tienen la capacidad física para poder tomar razón a tiempo de estos planes, y, por tanto, terminan siendo instrumentos inútiles.

La reforma va en el sentido correcto, pero todavía falta asumir esto desde el punto de vista de su aprobación y su implementación.

Voy a votar a favor porque la iniciativa es un gran avance.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, adhiero ciento por ciento a los saludos dirigidos a las tribunas, particularmente a don Elías Figueroa, que nos entregó grandes satisfacciones. Qué bueno que esté acá en el Congreso. Lo saludo en nombre de muchas personas de la Región de La Araucanía.

En mi permanente recorrido por la Región de La Araucanía, escucho a dirigentes, vecinos, familias y autoridades, quienes evidencian un problema significativo para el desarrollo del país y de la región: me refiero a los planes reguladores comunales. No hay duda de que son importantes; sin embargo, también han sido, debido a su falta de actualización y antigüedad, un retroceso enorme que ha generado conflictos para el uso del territorio, ha provocado la pérdida de oportunidades de inversión y ha significado una menor capacidad de respuesta a las necesidades de la población.

Aquí deseo hacer una mención especial. Informo que hemos oficiado para atender la situación del plan regulador de Curacautín y Traiguén y agilizar su tramitación. Las respuestas realmente han sido burocráticas e ineficientes.

Asimismo, oficiaremos para solicitar la modificación del plan regulador de Victoria, para que, entre otras cosas, se pueda apoyar la ejecución de proyectos habitacionales -gran necesidad para mejorar la calidad de vida de las familias de Victoria- y ampliar la infraestructura de la prestigiosa Universidad Arturo Prat, sede Victoria, que ha logrado formar una gran cantidad de profesionales.

En cuanto a Vilcún, la alcaldesa Katherinne Migueles me ha hecho presente que se requiere impulsar proyectos de obras públicas y habitacionales, pero la excesiva burocracia en la tramitación no hace más que detener la inversión. Ello ocurre, por ejemplo, en las localidades de Cajón y General López, en Vilcún.

Votaré a favor esta iniciativa, que, en el fondo, viene a modificar diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer, agilizar y modernizar el sistema de planificación territorial.

Atacaremos la excesiva burocracia sobre este tema, ya que, con las injustificadas demoras, quienes a final de cuentas terminan pagando los platos rotos del retroceso del progreso son los mismos de siempre: los esforzados ciudadanos del país, en este caso, de la Región de La Araucanía.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, esta es una muy buena iniciativa, que responde a un anhelo de la comunidad organizada, de los Cosoc y los municipios oficialistas, para dar mayores atribuciones al sector público y así actualizar los planes reguladores comunales, eliminando la duplicidad en la revisión del documento de planificación territorial.

La habilitación normativa de terrenos para la construcción de viviendas sí o sí facilita el cambio del uso de suelos para proyectos habitacionales y aportan a reducir la crisis que estamos viviendo, porque dota a los gobiernos locales y regionales de mecanismos eficaces para responder a los desafíos urbanos, promoviendo un equilibrio y garantizando la participación ciudadana durante todo el proceso y todas las etapas.

Es importante lo que se ha señalado en esta Sala. La derecha rechazó en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales la atribución de municipios de asociarse con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en distintas entidades públicas, privadas y público-privadas, por ejemplo, para constituir sociedades mixtas para desarrollar este tipo de proyectos. Se resguarda en la barrera constitucional de que el Estado no puede realizar algunas actividades empresariales, señalando que es una norma de *quorum* constitucional. Señaló también el riesgo de discrecionalidad y necesidad de transparencia. Lo mismo ocurrió con la disposición que limitaba la construcción de urbanizaciones contiguas a humedales.

Resulta bien lamentable que las bancadas de derecha hayan rechazado la incorporación de asociaciones público-privadas en servicios regionales de vivienda, cerrándole la puerta a un modelo de gestión que podría combinar capitales con la vocación social del Estado, con el objeto de darles soluciones a las personas que, hasta hoy, más allá del exitoso plan de gobierno de habitabilidad, no han obtenido respuestas.

La derecha, por gustos ideológicos, le niega al Estado la posibilidad de dar solución a esta crisis, limitando sus capacidades y potencialidades. Sin embargo, por su intermedio, Presidente, es bueno aclararle a ese sector que una glosa de la ley de presupuestos 2025 permite la asociación de los servicios de vivienda y urbanización con organismos públicos, municipios y gobiernos regionales. Lo quiero plantear como dato, porque a veces no se

entiende lo que estamos tramitando. A final de cuentas, cortar o rechazar algo tan relevante como una asociatividad público-privada para darles viviendas a las personas pareciera que fuera inofensivo, pero ello despoja del derecho a la vivienda digna a muchas y muchos de nuestros compatriotas.

Vamos a aprobar el proyecto, porque existe necesidad de planificar nuestras ciudades y la ruralidad, pero señalo al ministro que esperamos que el Ejecutivo reponga lo relativo a empresas mixtas y humedales, ya que creo que...

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, este proyecto de ley, en lo sustancial, identifica nueve problemas que impactan el sistema de planificación territorial, entre los cuales podemos mencionar la demora en la tramitación del procedimiento general de aprobación o modificación de los planos reguladores comunales o intercomunales, la falta de herramientas adecuadas para tramitar modificaciones a la normativa urbana y la ineficacia práctica de la norma de actualización.

También se incluyen la falta de precisión en torno de las competencias y deberes asociados a los planes reguladores de nivel intercomunal y comunal, el desequilibrio en los conocimientos técnicos de los actores más relevantes del sistema para abordar los procesos de planificación, y algo tan básico como la inexistencia de un repositorio público, oficial y actualizado, de información territorial. Su inexistencia aumenta los costos y los plazos de tramitación de los estudios de planificación. Todo ello termina redundando en incertezas que perjudican a todos los actores involucrados.

Señor Presidente, tener un Estado que planifique en materia de ordenamiento territorial es tremendamente importante. Ahí radica su capacidad para articular de manera racional, justa y sostenible el uso del espacio y de los recursos; ahí radica la posibilidad de anticipar conflictos y de promover el desarrollo equilibrado de nuestro país.

A través de la planificación podemos evitar la expansión desordenada de las ciudades, fenómeno que padecemos tristemente en casi todas las regiones de Chile. Eso acarrea numerosos problemas en la movilidad de las personas. Además, muchas veces el sueño de vivir cerca de la naturaleza se termina transformando en un problema para las familias.

La planificación también promueve la equidad territorial en un país tremendamente desigual como el nuestro, pues ayuda a acortar distintos tipos de brechas en el acceso a servicios e infraestructuras. También favorece la sostenibilidad ambiental, que es muy importante en el contexto de crisis climática que vive nuestro país, fenómeno que va a permanecer y se va a extender durante gran parte del siglo XXI.

También fortalece la coordinación institucional y la inversión pública y privada; facilita la participación ciudadana y la gobernanza democrática y, muy importante, anticipa y gestiona de mejor forma la conflictividad social ante distintos tipos de proyectos de inversión, tanto públicos como privados, que muchas veces son disruptivos con el quehacer de distintas comunidades.

En la Región de Los Lagos, en la provincia de Chiloé, el plan regulador más reciente es de 2004 y pertenece a la comuna de Quellón. No tenemos instrumentos que representen el quehacer de la sociedad en la actualidad. Ese es un problema grave que este proyecto aborda en el sentido correcto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo al ministro señor Carlos Montes.

No quiero empatarle al colega que le tiró flores al ministro, pero creo que es uno de los mejores ministros que tiene el actual gobierno, porque está preocupado y ocupado de dar solución real al problema de la vivienda. Lamentablemente, él no puede ir más allá, porque los ministerios hoy están desfinanciados.

Ministro, tenemos serios problemas con los planes reguladores comunales y regionales. En la Región del Biobío tenemos comunas que son muy disímiles unas con otras.

Por ejemplo, en la comuna de Coronel, para el terremoto del 2010, no tuvimos tsunami, no tuvimos inundaciones, pero el plan regulador comunal hoy grava o perjudica a cerca de tres kilómetros desde la alta marea hacia el interior de la población. Sin embargo, en una comuna vecina donde sí hubo problemas con el tsunami, como es la comuna de San Pedro, solamente perjudica a 500 metros. Obviamente, eso perjudica a las constructoras, a los vecinos y al entorno.

Hoy tuve una reunión con dos personas que son voceras nacionales en materia de mejoramiento de viviendas, que hablan de los decretos supremos N^{os} 27 y 255. Me refiero a la señora Verónica Aliaga y al señor Raúl Lizama. Ellos se quejan de que en los últimos años -2022, 2023 y 2024-, prácticamente desde que asumió el gobierno, no han tenido recursos para ir en ayuda y solucionar el tema de los adultos mayores que tienen serias dificultades en los condominios sociales o en sus casas en forma individual, principalmente por dos razones: el asbesto cemento en los techos y también en las conexiones de alcantarillado que, con el tiempo, han colapsado. Hoy los vecinos que están siendo perjudicados en el entorno por los malos olores están haciendo algunas reparaciones bastante artesanales, porque no han tenido respuesta. Ministro, ellos se han reunido con usted y reconocen que usted tiene la mejor voluntad y que los ha acogido y escuchado, pero no han tenido solución.

Así que espero que prontamente se les dé una solución digna a estos vecinos, principalmente a los adultos mayores.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a los señores Elías Figueroa y Mario Soto, tremendos futbolistas, grandes entre los grandes del fútbol chileno.

Asimismo, quiero saludar especialmente al ministro Carlos Montes, porque, luego de algunas diferencias, que aquí también se han señalado, quiero reconocer que he visto que ha ido abordando y dando solución a los problemas que hoy tenemos en el país. Se ha ido avanzando, y creo que es justo reconocerlo.

Ministro, represento a la Región del Maule, especialmente a las provincias de Curicó y Talca. A pesar de lo mucho que hemos avanzado, todavía falta bastante: falta avanzar en los mejoramientos de las viviendas, en la aislación térmica, en las ampliaciones y en otras iniciativas que antes se multiplicaban y que hoy han estado un poco lentas. En el número de llamados ha ocurrido lo mismo. En este punto, quiero pedir el apoyo y la ayuda, para que podamos avanzar mucho más rápido.

Estimado ministro, los planes reguladores tardan años en estar listos, y cuando se aprueban, quedan cortos.

Hoy tenemos muchos proyectos habitacionales en Curicó, en Sagrada Familia, en Molina, en Teno, en Maule y en otras comunas que no se pueden hacer realidad. En algunos casos no se pueden hacer porque los planes reguladores no están a la altura; en otros casos porque los planes reguladores están recién saliendo o se están trabajando, y en otros casos porque los planes reguladores, que se hicieron hace años, están totalmente obsoletos o desfasados.

Las zonas de expansión no siempre son las que se presionan en la expansión real, ministro. Esto tiene que ver, porque cuando uno incorpora zonas de expansión territorial en los planes reguladores, los precios inmediatamente se quintuplican. Tenemos zonas aledañas que son mucho más baratas, que tienen las mismas condiciones, pero que, lamentablemente, no se pueden tomar en consideración porque hacer el cambio de uso de suelo es bastante complejo.

Ministro, ahí hay una tarea importante que tiene que abordar. Esa es una tarea que los grupos habitacionales nos piden hacer con rapidez, porque el precio del suelo para dar soluciones habitacionales es muy alto.

A veces, también los instrumentos de planificación no corren al mismo tiempo. Por ejemplo, en Curicó, el estudio de riesgo de inundaciones que hay es del año 2002, en circunstancias de que estamos en el 2025. ¡Qué más puedo a decirle al respecto! Hay que poner atención y trabajar en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas en estas actualizaciones en todo el país.

Después del terremoto, las zonas centrales urbanas quedaron prácticamente desocupadas. Faltan incentivos para que sigan creciendo las zonas urbanas.

Ministro, voy a votar a favor, pero sabemos que falta mucho por avanzar...

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, hoy nos reúne un propósito trascendental: fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial de nuestro país, un desafío que no solo responde a las demandas del presente, sino que también proyecta el Chile que queremos legar a las futuras generaciones.

Este proyecto de ley busca transformar la manera en que concebimos, gestionamos y desarrollamos nuestros territorios, poniendo en el centro la equidad, la sostenibilidad y el bienestar de nuestras comunidades.

Chile enfrenta una realidad innegable: el crecimiento desordenado de nuestras ciudades. Es cosa de ver el distrito N° 8. En Lampa se demoran más de tres horas para recorrer menos de 40 kilómetros.

En Colina hay localidades en que no tenemos centros de salud, jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) ni escuelas públicas. En Cerrillos tenemos problemas de conectividad dentro de la misma comuna. En Maipú pasa lo mismo.

La falta de coordinación entre los instrumentos de planificación y la insuficiencia de herramientas modernas han generado desigualdades territoriales, problemas de acceso a servicios básicos y una presión insostenible sobre nuestros recursos naturales.

Este proyecto de ley no es un parche, sino que es una reforma estructural que moderniza la administración urbanística, fortalece la planificación territorial y garantiza que el desarrollo de nuestras regiones sea armónico, inclusivo y resiliente frente a los desafíos del cambio climático, el cual algunos aquí en el Congreso no quieren validar.

Ministro, sabemos que tenemos serias problemáticas de conectividad, de crecimiento urbanístico y de planificación urbanística, sobre todo en el distrito N° 8.

Voy a votar a favor este proyecto de ley, porque creo que se hace cargo de problemas que tenemos en ese sentido.

Este no es un proyecto de ley más, sino que es una hoja de ruta para construir un país donde nadie quede atrás, donde las ciudades sean espacios de oportunidades y no de exclusión, donde el crecimiento no sacrifique nuestro patrimonio natural ni cultural. Es un compromiso con las familias que sueñan con una vivienda digna, con los emprendedores que necesitan claridad normativa para invertir y con las comunidades que exigen ser escuchadas.

Hago un llamado a todos los sectores y a todas las fuerzas políticas a sumarse a esta tarea. ¡Señores, la planificación territorial no es un lujo, sino una necesidad urgente!

Modernicemos Chile. Hagámoslo con audacia y una visión de futuro, pero sobre todo con un profundo amor por nuestra tierra y nuestra gente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Por supuesto, valoro todos los esfuerzos que ha hecho la cartera en este plan de emergencia habitacional. Creo que ello ha sido uno de los pilares que ha convocado a todo el país y a todas las instituciones públicas y privadas a trabajar por solucionar la emergencia habitacional. Por distintos motivos, nuestro país ha acumulado un déficit habitacional, lo que tiene a las familias con una larga y angustiante desesperación.

En ese contexto, este proyecto, que busca acortar los plazos y hacer más eficientes las distintas gestiones, de modo que cada región vaya exponiendo sus necesidades y sus dificul-

tades, y se avance en destrabar la burocracia que se genera en las distintas instituciones, es tremendamente valorable. Es un paso importante, el cual se tiene que ir perfeccionando, porque las instituciones no pueden trabajar como entes aislados. Las gobernaciones no pueden trabajar separadas de los municipios ni separadas del gobierno central.

Efectivamente, hay que hacer esta planificación territorial con criterios de realidad y urgencia. En eso ha puesto énfasis el ministro con cada paso que ha dado en el plan de emergencia habitacional.

En la Región de O'Higgins tenemos este déficit y las comunas más pequeñas también lo han sufrido. Hay algunas alcaldías que no tienen esta visión de avanzar en la emergencia habitacional. En comunas como Olivar nos encontramos con comités de vivienda que tienen veinte años de funcionamiento y que jamás han podido avanzar en la tramitación correspondiente para poder cumplir el sueño de la vivienda propia.

Valoramos profundamente este proyecto y seguiremos respaldando al ministro en todas las gestiones que se propongan para avanzar y acortar las brechas existentes.

Hay muchos factores que han perjudicado la construcción de viviendas: los usos de suelo, la especulación de los suelos, el aprovechamiento de algunas inmobiliarias, etcétera. Son situaciones que se tienen que corregir pronto; en ello se ha avanzado.

Sin duda, queda un camino largo, pero el horizonte está trazado. Esperamos que este plan de emergencia habitacional avance en las metas propuestas y que, incluso, vaya más allá.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro que nos acompaña en la Sala durante la discusión de este importante proyecto.

Qué duda cabe de que necesitamos modernizar el Estado. Para ello necesitamos modernizar precisamente los instrumentos de planificación. Uno de ellos, que probablemente está entre los más obsoletos de nuestro país, son los planes reguladores comunales. Muchas veces ocurre que hay un plan regulador que se logra actualizar luego de años -ocho o diez años-; sin embargo, cuando se logra sacar adelante este instrumento, esperado por muchos vecinos, autoridades e instituciones, nuevamente queda obsoleto. ¿Por qué? Porque pasó mucho tiempo para que este instrumento se hiciera realidad. ¿Qué ha significado eso a lo largo de todo el país? Imposibilidad de construcción de viviendas sociales; pero no solo eso, sino también tener un déficit de suelo tremendo a nivel nacional, incluso para construir cuarteles de bomberos. Pongo el ejemplo de la comuna de Villa Alemana: tenemos un plan regulador antiguo y contamos con un terreno que cumple con todas las expectativas para poder construir la segunda compañía de bomberos de Villa Alemana, pero no lo podemos hacer. ¿Por qué? Porque el plan regulador no permite la construcción de ese tipo de infraestructuras -en este caso, un cuartel- en un lugar determinado. ¿Por qué? Porque el instrumento no se ha modernizado. Esa es una realidad que nos pasa en toda la Región de Valparaíso y probablemente en todo el país.

Bienvenida sea toda la legislación que permita facilitar que estos instrumentos sean aprobados más rápido y que la gestión sea más fácil y accesible, sin tanta burocracia ni

observación. Debemos dar pasos para ordenar nuestras comunas, y tener nuestras regiones y comunas planificadas.

A lo largo de todo el país, las comunas ya se quedaron pequeñas. Hay comunas que están muy pobladas, y lamentablemente no se está cumpliendo con la expectativa de la gente en cuanto al crecimiento de las mismas. Además, donde hay espacio para crecer, esto muchas veces no se puede hacer porque los instrumentos de planificación -como pueden ser los planes reguladores comunales- no lo permiten.

Voy a votar a favor esta iniciativa porque me parece positivo buscar los mecanismos que nos permitan dar soluciones a los chilenos para sus necesidades y no entorpecer poniendo más trabas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

Cuando uno estudia este proyecto, comprueba que permitirá una actualización necesaria de la planificación urbana del país. Hay nueve problemas que impactan al sistema de planificación territorial: la demora en la tramitación del procedimiento general de aprobación o modificación de planos reguladores comunales e intercomunales; la falta de herramientas adecuadas para tramitar modificaciones a la norma urbana; la ineficacia práctica de la norma de actualización; las dificultades para adecuar los planos reguladores comunales; la falta de precisión en torno a las competencias y deberes que detentan los planos reguladores de nivel intercomunal y comunal; la dificultad para cumplir con el estándar urbanístico mínimo que exige una trama vial que incorpore circulaciones destinadas al uso público, y otros problemas señalados en el informe.

Evidentemente, es necesaria la actualización de las normas.

¿Qué mejoraría con el proyecto? La iniciativa se orienta a incorporar mejoras al procedimiento general de aprobación de los instrumentos de planificación territorial con el objeto de aclarar disposiciones que resultan oscuras o dudosas; aclarar dudas en cuanto a las atribuciones y obligaciones que recaen en los instrumentos de planificación territorial en todos sus niveles; diversificar los mecanismos de modificación de la norma urbana y gestión territorial, consolidando, mejorando y ampliando los procedimientos existentes; fortalecer y aclarar las competencias de la administración urbanística; instalar a nivel institucional una cultura de la planificación territorial con énfasis en el monitoreo constante de los instrumentos.

Por ello, es necesario que se apruebe este proyecto de ley porque, sin lugar a dudas, trae consigo un beneficio para la sociedad toda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, hoy Chile enfrenta un desafío ineludible: debe construir un sistema de planificación territorial que no solo sea más moderno y eficiente, sino profundamente justo; un sistema que deje de ver los mapas como trazos abstractos y comience a entenderlos como el reflejo concreto de las vidas que allí se desarrollan, especialmente en territorios populares como las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, El Bosque, La Cisterna y San Miguel.

Actualmente enfrentamos una demora excesiva en la tramitación de los planes reguladores comunales e intercomunales, falta de herramientas adecuadas para modificar la norma urbana y graves dificultades para adecuar los planes comunales cuando cambian los marcos intercomunales. A esto se suma una preocupante falta de precisión sobre las competencias de cada nivel de planificación, lo que genera confusión, superposición y paralización de los trabajos. Por décadas, la planificación ha sido fragmentada, desarticulada y, muchas veces, ciega a las desigualdades que atraviesan nuestras ciudades: barrios sin acceso a servicios básicos, viviendas aisladas del transporte público y comunidades enteras relegadas a los márgenes del desarrollo.

Eso no es casualidad; es consecuencia de un modelo que ha priorizado el crecimiento urbano sin una visión integrada ni con justicia territorial.

Fortalecer y modernizar el sistema de planificación es, por tanto, una oportunidad histórica. No hablamos solo de mejores herramientas técnicas, sino también de un cambio profundo en cómo entendemos el territorio desde la equidad, desde la sostenibilidad y desde la participación ciudadana real. Necesitamos instrumentos que escuchen a los barrios, que anticipen los efectos del cambio climático, que integren vivienda, movilidad y espacio público con dignidad, y, sobre todo, que devuelvan a los territorios populares su derecho a decidir y a proyectar su futuro. Porque ¿quiénes son los que habitan los barrios? ¿Quiénes son los que habitan las ciudades?

¿Quiénes son los que habitan las ciudades? ¿Quiénes habitan el país? Las personas que viven en las ciudades y que se desarrollan en comunidades. Es a esa gente a la que debemos tomar en cuenta para decidir cómo quiere vivir y en qué entorno quiere desarrollarse junto con su familia. Porque una ciudad justa no se decreta, se planifica, se construye colectivamente y se cuida todos los días.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Por falta de *quorum*, vamos a suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley muy interesante. Desde la bancada republicana lo vamos a votar a favor; sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad para pedirle al ministro y, por su intermedio, al gobierno algo muy concreto y específico: que no olviden a Valparaíso, que no olviden a las víctimas del megaincendio, que no olviden a tantas personas que hoy siguen sin una solución habitacional. Los días están cada vez más fríos; las noches, cada vez peores. La gente lo está pasando mal y todavía no hay una solución.

Por supuesto que es importante la planificación territorial, pero hay cosas que son urgentes, y hoy dar una solución definitiva a quienes sufrieron, por negligencia del Estado, la pérdida de sus viviendas, de sus familiares, de su historia, de todo lo que construyeron en algunos casos no durante años, sino durante décadas, es una necesidad brutal y algo de lo cual el Estado tiene que hacerse cargo.

Ojalá que no tengamos que esperar al próximo gobierno para que esto se resuelva. He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al ministro Montes, que ya es un ministro regalón en la Región de O'Higgins. ¡Y pucha que me alegra eso, ministro, porque, a pesar de lo difícil que es mi región, no ha existido orgullo más grande que poder entregarle las llaves de su vivienda a una persona que ha esperado ocho, diez, quince, veinte años para tenerla!

Eso es un tremendo orgullo y un honor que nos supera como parlamentarios. Así que le agradezco mucho que haya estado presente en esos momentos tan importantes de la vida de esas personas en El Olivar, por ejemplo, donde no se entregaban viviendas desde hacía veinte años, o en Rengo, donde tenemos hermosas viviendas que se entregaron hace muy poco.

No obstante, tengo algunas observaciones que formularle, ministro. Por ejemplo, conversé con personas en Rengo y fíjese que ninguna era de la Región de O'Higgins. Sé que es importante que el plan de emergencia avance en todas las regiones, pero también debiera ser prioritario que las personas de la región puedan tener su vivienda dentro de la región en que viven.

Es importante que el gobierno regional invierta, como lo ha hecho, en optimizar, mejorar y actualizar los ordenamientos territoriales. Usted sabe que la Universidad de O'Higgins, en su sucursal de San Fernando, está en un terreno inundable. Y así también existen muchos otros lugares que, además, con el cambio climático han cambiado su geografía.

Quiero sacar a la palestra la situación de Doñihue, donde por fin entregamos el terreno para Altos del Valle, que involucra a comités de vivienda que han esperado durante muchos años. Sin embargo, para construir *malls* chinos no ha existido ningún problema. Es una comuna en la que hoy existen más *malls* chinos que la posibilidad de instalar nuevas viviendas sociales, y ese es un tema que debemos abordar, ministro.

Cómo no mencionarle Santa Ana, en Graneros. Y, por último, me quedo con el comité Héroes de la Salud, cuya situación, como usted sabe, es algo reiterativo.

Tengo en mis manos el oficio N° 2.046, ministro, y necesitamos que usted apruebe las excepciones que allí se señalan, porque este es un plan de emergencia y la emergencia debe tratarse como tal, no con este trámite de la permisología y todo lo que implican las demoras. Necesitamos viviendas con urgencia, y eso es algo que todos debemos entender y en lo que debemos estar de acuerdo.

Nuevamente, agradezco que exista este plan de urgencia, y saco la voz por mis Héroes de la Salud, porque, sin duda que, como todos los chilenos, merecen...

El señor RIVAS (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar al ministro Montes, presente en la Sala.

Una de las tristes realidades de nuestras ciudades es la lenta tramitación de los distintos instrumentos de planificación urbana, lo que es especialmente grave hoy en día, considerando la movilidad que exige el crecimiento de nuestras ciudades y pueblos, además de la crisis habitacional por la que está pasando nuestro país.

Las exigencias que demandan los estudios de planos reguladores han ido en aumento, pese a que la mirada general revela la necesidad de simplificar y acotar los tiempos y etapas de la elaboración y aprobación de los instrumentos de planificación territorial. No es concebible que la modificación de un plano regulador demore ocho, diez o más años producto de lo burocrática que resulta su tramitación.

Debemos agilizar la obtención de normativas que permitan ampliar nuestras zonas urbanas, pero, junto con esto, también debemos trabajar en modificar el sistema de concesiones de servicios básicos, de tal forma que la ampliación de las zonas urbanas vaya acompañada de una rápida cobertura en cuanto a otorgarles la existencia de agua y alcantarillado, servicios que, en definitiva, posibilitarán su ocupación o utilización.

De esa forma, evitaremos lo que ocurre hoy, por ejemplo, en la zona periurbana de la ciudad de Punta Arenas, que, lamentablemente, no tiene alcantarillado, lo que está provocando que se transforme en un sector insalubre para la ocupación de sus habitantes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor MORENO.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro Montes.

Qué duda cabe de que este es un proyecto necesario. Estuvimos en la Comisión de Agricultura debatiendo modificaciones relacionadas con temáticas similares. Sin embargo, luego de revisar el detalle de la iniciativa, me surge una duda, porque en varias partes habla

de procesos normados, con sus tiempos definidos, pero si alguna de las partes reclama o hace observaciones, esos tiempos se vuelven a extender.

Simplemente quiero preguntarle y que nos explique de verdad cómo van a lograr que se cumplan los tiempos, porque cada vez que en el gobierno, cada vez que en una entidad pública se dice diez, quince, veinte días hábiles, terminan siendo treinta, cuarenta días, dos meses y mucho más.

Sin lugar a dudas que esto es importante. Espero que también desde el Ministerio de Vivienda sean capaces de señalar a los municipios el deber que tienen de ir actualizando los planes reguladores y que no estén constantemente echándole la culpa al aire, porque acá hay una responsabilidad de las distintas autoridades, independientemente del color que sean, que tienen que ir actualizando sus instrumentos de planificación territorial.

También me sumo a lo dicho por el diputado Matheson. ¿Cómo nos vamos a asegurar de que en los sectores rurales, que son los que están más complicados en cuanto al acceso al agua potable y al alcantarillado, esto también sirva y se convierta en una realidad para todas esas familias que en 2025 siguen viviendo con fosas que se rebalsan, porque las hicieron mal, porque no hay instrumentos de planificación, porque no pueden regularizar sus viviendas o porque todavía siguen esperando una tramitología eterna para ver si tienen factibilidad de acceder al agua?

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, la verdad es que después de escuchar algunas propuestas a raíz de la discusión de este proyecto, extrañé algo, y coincido un poco con quien me antecedió en el uso de la palabra.

Se aprecia una voluntad real y concreta de poder formar, implementar o participar en estos procesos de actualización de los planes reguladores, pero no veo, por ejemplo, la aplicación de sanciones a quienes no lo hagan o plazos concretos de cumplimiento.

Lo digo porque en el distrito Nº 8 tenemos zonas que han sido abandonadas, producto de planes reguladores metropolitanos que -como diría mi abuela- datan del año del ñauca, y que han permitido tener más de 50 empresas contaminantes solo en la comuna de Tiltil, donde más de algún intendente fue y ofreció que actualizaría el plan y que eso impediría la instalación de esas empresas en la zona.

No obstante, hoy todavía pueden seguir instalándose empresas contaminantes en esa comuna, así como en la de al lado y en la de más allá, es decir, en casi toda la Provincia de Chacabuco. Por más esfuerzos que hagan sus alcaldes para actualizar los planes reguladores comunales, finalmente están supeditados al plan regional metropolitano.

Por eso, hice esa pregunta al ministro. Sé que hay una disposición real y buena voluntad para empezar a hacer un poquito de justicia territorial, pero también sé que hay un mandato mayor que dice relación con los planes regionales, y, respecto de ellos, creo que lo que falta en estas modificaciones es ponerles plazos, considerando la realidad que hoy viven esas comunas.

¡No quiero más empresas contaminantes en la comuna de Tiltil! Eso no se sostiene más. La ciudad está saturada medioambientalmente, pero no hay nada que hoy, a través de esta ley, obligue al actual gobernador a actualizar el plan regulador metropolitano.

Ojalá el ministro de Vivienda y Urbanismo pudiera darme luces de que eso podría ocurrir. Sin embargo, al leer el proyecto no veo que se establezcan plazos como mandatos reales ni tampoco sanciones para quienes no quieran obedecer la ley y, con ello, proteger a las familias que habitan las áreas rurales del área norponiente de la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes.

El señor **MONTES** (ministro de Vivienda y Urbanismo).- Señor Presidente, quiero agradecer las distintas intervenciones, porque demuestran un conocimiento bastante cabal del problema en que estamos: las dificultades para planificar y anticiparse a los hechos, y contar con un sistema de planificación que dé cuenta de las nuevas realidades.

Este es un problema bastante antiguo y que ha costado mucho superar, no solo en Chile, sino en el mundo. Incluso, en muchos países se están buscando métodos diferentes de planificar, no imponiendo normas, sino exigiendo consistencia.

Hay distintos intentos, porque es muy difícil avanzar en planificación. En primer lugar, hay que clarificar el concepto de planificación, que significa anticiparse a los procesos, sobre todo, a los procesos largos. Mientras los alemanes tienen una planificación a 60 años, nosotros reaccionamos casi de año a año, o a dos años, por lo cual tenemos un problema bastante serio respecto del concepto planificación.

En segundo lugar, hay que asumir que la realidad está cambiando mucho, porque esa es la fuente de los problemas de la planificación. No es lo mismo planificar para una realidad que para otra.

En tercer lugar, es claro que planificar sin tener presupuesto para hacer las inversiones correspondientes a las opciones consideradas en un plan no es consistente. Eso se ha demostrado en distintas ocasiones y es parte de los problemas.

¿Qué nos ocurrió en el último ciclo, especialmente desde 1990 a la fecha? Que ha habido una cantidad enorme de inversión en las ciudades y en viviendas de distinto tipo. Hay una enorme cantidad, quizás más grande de buena parte de la historia de Chile.

¿Y qué ha ocurrido? Que esa inversión no tuvo la suficiente planificación previa. Me refiero a inversión pública y privada, que va desde las autopistas y los *malls*, hasta las farmacias de la esquina, entre muchas otras cosas.

Hoy, la discusión sobre cómo queremos orientar y construir las ciudades requiere mucha más profundidad y densidad. En ese sentido, valoro mucho lo que se ha dicho acá; sin embargo, hay que comenzar a darle más importancia a este tema. No podemos reaccionar espontáneamente frente a las necesidades, sino que debemos tener una perspectiva más larga y articulada de distintos elementos.

Aquí se han planteado temas muy diversos. Solo quiero decir que tenemos muchos planes reguladores; de hecho, el 95 por ciento de las comunas tienen instrumentos de planificación territorial. Sin embargo, en 284 comunas sus planes tienen más de ocho años, tal como se ha señalado aquí, por lo cual la realidad y el plan van por caminos muy distintos.

Lo más fuerte que me ha tocado ver en esta materia fue lo que ocurrió con el plan regional de la Región Metropolitana en 1968, que definió una determinada orientación de la ciudad. Sin embargo, llegaron los *malls* y se llevaron la ciudad hacia otro lado, y la ciudad fue distinta. Planificar y definir normas sin invertir es inconsistente, porque la realidad se va imponiendo muy fuertemente. Son muy importantes las normas y también planificar.

Hay muchos temas conceptuales que discutir. Por ejemplo, si uno compara la situación con otros países, verá que la autoridad local tiene más autonomía de decisión, pero si una autoridad local comete alguna irregularidad, tiene sanciones muy fuertes y casi automáticas.

Nosotros tenemos el problema de que, en general, nuestras normas parten de una cierta desconfianza en la autoridad local, que se traduce en no transferirle las facultades que permitirían asumir realidades muy diferentes. Incluso, hay disposiciones que tratan de transformar en normas un tema muy diverso, que se presenta de manera muy distinta en la realidad y que requiere una mediación de la autoridad. Ese es un tema de fondo.

Quisiera referirme a todo lo que se ha planteado, por lo cual le he pedido a la Mesa que, si es posible, nos entregue el acta cuanto antes, para ver mucho más en profundidad tanto las referencias directas al proyecto como las referencias a distintos problemas que hay en las comunas.

El tema de planificación en lo rural y en lo urbano está en discusión en este Parlamento. Se hace referencia a ello en el proyecto de ley sobre parcelaciones, que está en la Comisión de Agricultura. Podrá haber acuerdos o desacuerdos en este tema, pero debemos discutirlo, porque no lo hemos hecho. Hoy en Chile tenemos 350.000 parcelas. ¡350.000! Esa es una de las bases de muchas de las dificultades que tenemos para, posteriormente, planificar.

Por otro lado, se insiste en la importancia de los municipios, algo en lo que estamos todos de acuerdo. Sin embargo, como decía un diputado, hay municipios que hacen mal las cosas. Entonces, ¿cómo se contrapesa la decisión local con la comunidad? En lo que se refiere a planes reguladores, la reforma previa a la actual le quitó buena parte de las facultades que tenía el nivel regional y se las traspasó al nivel comunal.

En ese momento, en este Parlamento se dijo: "¿Qué pasa si las comunas no actúan bien?". Por eso se puso una serie de contrapesos de la comunidad, que no han funcionado todo lo bien que se requiere. Por lo mismo, es necesario transformarlo, y eso es parte de las cosas que debemos profundizar en este proyecto.

No basta con que el municipio tenga más facultades; también la comunidad debe tener la capacidad de anticiparse, de reaccionar. Esa es parte de la discusión que debemos ir profundizando.

Respecto de varios otros temas que fueron saliendo en la discusión, quiero mencionar lo que decía un diputado a propósito del ordenamiento territorial regional. Esto partió en el segundo gobierno de Bachelet y siguió en el gobierno de Pinochet... perdón, Piñera 2. Me equivoqué.

Perdón; fue un lapsus.

(Risas y manifestaciones en la Sala)

Lo que quiero decir es que los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT) están aprobados desde hace harto rato en la ley general, y, en este momento, el reglamento está en la Contraloría, por lo menos desde fines del gobierno anterior.

Si bien surgieron ciertas observaciones, al menos en este gobierno, la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt), instancia que coordina a doce ministerios y que me toca encabezar, ha decidido aprobarlo como diga la Contraloría, porque queremos sacarlo y después tomar las medidas de corrección. Tal como aquí se ha señalado, la necesidad de articular la planificación urbana con la territorial es fundamental, y así lo han señalado distintos parlamentarios. Estamos muy atrasados, y por ello necesitamos que esa ley se apruebe.

El diputado Cifuentes profundizaba en el tema de la segregación y la raíz de esta. Ese tema requiere ser discutido.

En la región que representa el diputado Cifuentes, gran parte de la inversión urbana y habitacional se da en tres ciudades, pero tiene 2.450 localidades. Entonces, hay que discutir qué entendemos por urbano, que no es solo la concentración, sino cómo el conjunto de la población va accediendo a ciertos servicios y condiciones. Es por eso que se trata de incorporar, pero eso supone también redefinir la manera de priorizar los proyectos según nuestras propias metodologías.

La diputada Castillo hizo mención al tema de los humedales y las sociedades mixtas, temas que, sin lugar a dudas, hay que reabrirlos, discutirlos y ver en qué se puede concordar, llegar a un acuerdo sobre cómo enfrentarlos.

El diputado Leonidas Romero planteó el tema del mejoramiento de viviendas. Para explicarlo requiero más tiempo, pero ayer ya se firmó una parte de eso, porque había un error en la asignación anterior, que ha demorado mucho en construirla, y, por otro lado, el propio Congreso Nacional acordó que debía haber una reforma en la orientación de este proyecto, porque necesidades de mejoramiento hay muchas.

Hace poco rato, la diputada Ahumada me planteaba lo que en este momento está ocurriendo en Tocopilla. De acuerdo con algunos vecinos, hay 620 viviendas que deben ser demolidas; sin embargo, los técnicos tienen distintas opiniones. En cualquier caso, significa una gran cantidad de recursos.

Cada vivienda que reconstruimos -cada vivienda de esas- equivale al costo de tres o, incluso, cuatro viviendas. En San Antonio debimos demoler 256 viviendas, ya que quedaron mal hechas en otros tiempos. No es solo mejoramiento, es reconstrucción total, debido a que quedaron mal hechas. Esto se repite en varias partes del país, y debe ser incorporado en estas normas sobre mejoramiento.

Varios diputados han expresado su preocupación por el efecto de los planes reguladores en los precios del suelo. No me voy a meter en eso, pero este es un tema antiguo y central en la planificación: el suelo. Quiero señalar que Chile está muy atrasado en comparación con otros países de América Latina, como Colombia o Brasil. Estamos muy atrasados en ese ámbito, ya que dichos países tienen una manera de desincentivar la especulación con el suelo. En Chile contamos con un sistema que no desincentiva. Hay un solo impuesto que

empezará a regir ahora en junio y que aplica a plusvalías superiores a 8.000 UF obtenidas en determinados proyectos. Recién estamos en ese aspecto, por lo que nos encontramos bastante atrasados.

Esto requiere de acuerdos, requiere discusión. En muchas legislaciones el suelo es considerado algo que tiene que ver con un interés general más que con la productividad de quienes son propietarios. Ya lo señalaban en su época Adam Smith y David Ricardo. Es decir, este es un tema muy antiguo, que no tiene que ver con lo que uno produce, sino con el desarrollo en conjunto; por lo tanto, debe aportar a ello.

El diputado Luis Sánchez ha planteado problemas ligados a la reconstrucción, particularmente en Valparaíso. Usted sabe bien, diputado, porque lo hemos conversado, que estamos tratando de hacer todo lo que más podemos en una situación compleja. Tenemos los recursos; el problema está en articular voluntades y decisiones. Estamos tratando de hacerlo.

En el caso de los cuatripareos que usted ha planteado, como los de El Olivar, recién estamos logrando ciertas soluciones. En cuanto al campamento Manuel Bustos, recientemente este Congreso Nacional aprobó un proyecto de ley -ya fue publicado como ley en el Diario Oficial- que permite ordenar el proceso de urbanización de ese sector. Usted lo debe conocer. Las cosas tienen plazos que son mayores de los que quisiéramos. Estamos, en este momento, avanzando a otro ritmo.

Diputado, le dimos una cuenta; quisiéramos hacer lo propio con todos aquellos que tengan interés en recibir una cuenta, para que vean cómo estamos avanzando, para que vean qué estamos haciendo bien y qué estamos corrigiendo, porque las cosas no siempre se han hecho bien.

Respecto de la Región de O'Higgins, recién conversábamos con la diputada Riquelme y coincidimos en que dicha región debe apurarse más en cuanto a reconstrucción. Cinco regiones están muy adelantadas; otras cuatro, un poco atrasadas, y otras deben apurar el tranco. En ese sentido, O'Higgins debe apurarse.

El diputado Matheson planteó diversos temas ligados a diferentes aspectos de su región que yo no conocía. El tema del alcantarillado en la parte externa no lo conocía; podemos moverlo; reconozco que fue error mío. Sin embargo, usted dijo una cosa que, para nosotros, es fundamental: el problema es qué vamos a hacer con los servicios y la nueva realidad a partir de la experiencia. Particularmente, esto tiene que ver en algunas regiones con el tema eléctrico y con el agua.

Aquí habría que revisar varias leyes con las cuales se hizo esto. No voy a entrar en detalle, pero, normalmente, lo sanitario se va adecuando al crecimiento y no a cuánto se cobrará por cada expansión. Ahí hay una lógica con la que, al menos con la Cámara de la Construcción, sintonizamos, porque ellos sufren el problema permanentemente.

Respecto de los tiempos -fue la última referencia que hicieron varios parlamentarios-, estoy de acuerdo con usted. Aquí los municipios tienen autonomía, por lo que hay que tener clara nuestra estructura municipal. Nuestro problema está principalmente en las direcciones de obras municipales (DOM). Hacemos reuniones permanentemente con ellas. Tenemos, en este momento, veinte DOM en el país que están con problemas. Hemos mantenido un diálogo, porque es el nudo principal a resolver. Algunas son rápidas y otras son muy lentas. Algunas cumplen los plazos, otras no los cumplen.

El sistema de sanciones tiene cierta operación, pero no es suficientemente imperativo y fuerte para lo que usted señala. Esto está en otra ley, en todo caso, pero quiero decirle que estamos trabajando en el tema de los tiempos.

En relación con la permisología, no hay que confundirla con desregulación. El tema de la permisología es tener procedimientos eficaces. Todo este proyecto está orientado en esa dirección. Sin embargo, hay aspectos que tienen que ver con conjugar objetivos de interés general con otros de interés particular. Por lo tanto, se requiere de reglas. El suelo y varios otros aspectos requieren de ciertas condiciones, de tal forma de responder a los temas nacionales.

Para terminar, agradezco las distintas intervenciones y los diferentes aportes. Estudiaremos muy bien y en detalle el acta de lo que aquí se ha planteado. Esperamos que esto se apruebe, de tal manera que podamos avanzar en el Senado lo antes posible.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Gracias, señor ministro.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país, con la salvedad de aquellas disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Camila

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Karen	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana		Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Jorge	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris	Camila	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo	Juan	Helia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Javiera	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge		Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Coca Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Fuente, Erika	

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto		Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Matías	
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Andrés	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general la letra c) del numeral 2 del artículo 1, la letra b) contenida en el numeral 14 del artículo 5, el inciso tercero del artículo 60 bis contenido en el numeral 23 del artículo 5 y el artículo 98 contenido en el numeral 32 del artículo 5.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	María Luisa	Luis	
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Yovana	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Guerrero,	Del Real	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Karen	Leonidas
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Viviana		Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Jorge	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris	Camila	Vlado	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo	Juan	Helia	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Javiera	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Félix	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Alejandro	Jorge		Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Fernando	Diego	Coca Ericka	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto		Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Matías	
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Andrés	Jorge	Gael
Concha Smith, Sara		_	

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Considerando que se han extendido las intervenciones respecto de este importante proyecto, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley que figura en el tercer lugar de la tabla, que autoriza a que circulen en el país vehículos que participen en competiciones de carácter internacional o federadas, como *rallies*, sea tramitado sin informe y sin discusión, de modo de despacharlo al Senado.

La iniciativa, que probablemente regrese a la Cámara, fue analizada por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, no tiene indicaciones y fue calificada con suma urgencia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Joanna Pérez?

No hay acuerdo.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

REVISIÓN DE POLÍTICAS DE ACCESO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS EN BANCOESTADO PARA TRABAJADORES SIN CONTRATO INDEFINIDO, PERO CON ANTIGÜEDAD Y CONTINUIDAD LABORAL COMPROBABLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.433)

-Intervino a favor el diputado Ricardo Cifuentes.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.433 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 26 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Karen	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	Luis Alberto		Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Jorge	Daniel	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo		Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Camila	Helia	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor	Lorena	Javiera	Juan
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	Juan	Carla	Frank
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María	Francesca	Diego
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix		Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Coca Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
María	Tomás	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Diego	Rubén Darío	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson

Calisto Águila,	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Alejandro	Sebastián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Daniel	Matías	Gael
Celedón Fernández, Roberto	Longton Herrera, Andrés		

-Votó por la negativa:

١	De la Carrera Correa, Gonzalo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Juan	Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Guillermo	Renzo
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio		Agustín	Francisco
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Cristóbal	Leonidas	Cristóbal
Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Carlos		Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, acaba de pasar algo bien complejo porque, si no me equivoco, en el tablero de la votación apareció la solicitud de resolución N° 1.434, referida a una solicitud relacionada con las Fuerzas Armadas, y arriba figuraba la solicitud de resolución N° 1.433, sobre políticas hipotecarias.

Entonces, quiero saber cuál votamos, porque la de Fuerzas Armadas estaba; yo la vi.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, la solicitud relacionada con las Fuerzas Armadas se votará después.

ADECUACIONES NORMATIVAS PARA QUE TODOS LOS RECINTOS PÚBLICOS CUENTEN CON UN SISTEMA BIOMÉTRICO U OTRO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A DEPENDENCIAS EN QUE SE ALMACENEN DROGAS O MEDICAMENTOS CONTROLADOS (Solicitud de resolución N° 1.434)

-Intervino a favor el diputado Roberto Arroyo, y en contra lo hizo el diputado Luis Sánchez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.434 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 23 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

	, etal. en per ta ajvintanta.				
Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna		
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor		
	María Luisa	Daniel	Alejandro		
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,		
Yovana	Eduardo	Andrés	Lorena		
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,		
	Luis Alberto	Luis	Matías		
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,		
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	Jorge		
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo		
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,		
Roberto	Felipe	Christian	Camila		
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,		
Danisa	Jorge	Karen	Leonidas		
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime		
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,		
Héctor	Lorena	Miguel	Jorge		
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,		
Arturo	Juan		Clara		

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Helia	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Javiera	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Félix	Carla	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Alejandro	Mauro	Camila	Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Ulloa Aguilera,
María	Tomás	Emilia	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Undurraga Gazitúa,
	Diego	Coca Ericka	Francisco
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
Félix	Marcos	Fuente, Erika	Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Venegas Salazar,
Felipe	Cristian	Ximena	Nelson
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Sebastián
Celedón Fernández, Roberto	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marlene	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Flores Oporto,	1	Schalper Sepúlveda,
Tejada, Cristián	Camila		Diego
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan		Stephan

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Romero Talguia,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Natalia	Marco Antonio
Carter Fernández,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Carlos	Patricio	Renzo
Celis Montt, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real	Ramírez Diez,	Sauerbaum Muñoz,	
Mihovilovic, Catalina	Guillermo	Frank	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ELIMINACIÓN DE CARGO DE DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL (Solicitud de resolución N° 1.435)

-Intervino a favor el diputado Felipe Camaño, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Henry Leal.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.435 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 24 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Palma Pérez, Hernán
Candelaria	Ricardo	Daniel	
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
	María Luisa	Luis	Matías
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Cristóbal	Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Karen	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas,
Héctor	María		Clara
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Arturo	Andrés	Carla	Juan

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Mauro	Camila	Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Undurraga Vicuña,
María	Tomás	Emilia	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Videla Castillo,
	Diego	Coca Ericka	Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Yeomans Araya,
Felipe	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Felipe	Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana	Eduardo	Carlos	Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Camila	Helia	
Araya Lerdo de	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián		Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Jorge	Gloria	Diego
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Ximena	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Alejandro	Renzo
Bernales Maldonado,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Ulloa Aguilera,
Alejandro	Cristian	Guillermo	Héctor
Bobadilla Muñoz,	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Jorge	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Eduardo		Marcela	Nelson

De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	3	Von Mühlenbrock
Gonzalo	Andrés		Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Coloma Álamos,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Boris	Juan Antonio		Jorge
Bello Campos, María	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Francisca	Jorge	Javiera	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Fries Monleón,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Lorena	Francesca	Daniela
Calisto Águila,	Fuenzalida Cobo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan	Fuente, Erika	Marco Antonio
Celedón Fernández,	González Gatica,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Roberto	Félix	Marlene	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

ALCANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE REGLAS DE USO DE LA FUERZA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, honorable Cámara, cuando gran parte de la derecha rechaza indicaciones que prohíben la tortura, se cruzan peligrosamente los límites que protegen nuestra democracia. Nadie discute que Chile enfrenta un escenario complejo en seguridad pública. La ciudadanía exige respuestas frente al crimen organizado, el narcotráfico y la violencia que afecta a los barrios de nuestro país, y este

Congreso tiene el deber de legislar para proteger a las personas. Sin embargo, bajo ningún pretexto debemos retroceder en materia de derechos humanos y democracia en nuestro país.

Ayer votamos en esta Sala el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza y se rechazó una serie de indicaciones, originando su despacho a comisión mixta, instancia en la que solo puede empeorar, dado que esta iniciativa se ha transformado en un muestrario de populismo penal carente de equilibrio y garantías mínimas. Es inaceptable que se omita el principio de proporcionalidad, que se utilicen conceptos ambiguos como "objetivo encomendado", dejando espacio a la impunidad, o que la carga de la prueba recaiga en las víctimas, dificultando la persecución de violaciones a los derechos humanos. Más grave aún es que se permita el disparo de armamento no letal directamente al torso o al rostro, o que los mismos efectivos policiales actúen como peritos en estas investigaciones, generando un evidente conflicto de intereses y riesgo de injusticias.

No podemos olvidar nuestra historia reciente. No me refiero solo a la dictadura cívico-militar, sino también a los abusos ocurridos durante el estallido social, que no fueron episodios aislados ni superados. Hoy, gracias a la publicación de nuevos registros volvemos a ver con dolor la brutalidad que enfrentaron personas como Gustavo Gatica y la senadora Fabiola Campillai, víctimas de la violencia estatal. Ignorar esa memoria es reproducir la impunidad. Las leyes no pueden causar más daño que el mal que pretenden remediar. Bajar los estándares en las reglas de uso de la fuerza puede tener efectos desastrosos para la ciudadanía a quien se dice proteger. Por ello solicitaremos que se evalúe su eventual inconstitucionalidad.

Hago un llamado urgente a no acostumbrarnos al retroceso en derechos humanos. No se trata de ideologías ni coyunturas; se trata de principios fundamentales. El respeto irrestricto a los derechos humanos no es negociable, no es transable, sino el piso mínimo sobre el cual se construye cualquier democracia.

He dicho.

LLAMADO A AUTORIDAD SANITARIA SOBRE MEDIDAS PARA DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO Y DE CÁNCER GÁSTRICO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, en Chile siguen muriendo todos los años más de 3.000 personas por cáncer prostático o por cáncer gástrico. Esta elevada mortalidad se podría mitigar simplemente con la implementación de exámenes preventivos o, mejor dicho, exámenes de pesquisa precoz.

En el caso del cáncer prostático, ello se podría hacer con la realización de un simple examen de sangre denominado "antígeno prostático específico", pero, aunque resulte increíble, muchos centros de salud familiar no disponen de este kit de diagnóstico en la actualidad.

Por lo tanto, a través de esta tribuna quiero hacer nuevamente un pedido al Ministerio de Salud para que tome en cuenta esta alternativa, que evitaría más de 3.000 muertes al año.

Por otra parte, en el caso del cáncer gástrico hay un proyecto, de mi autoría, que simplemente propicia que en los empleos se den a los trabajadores y trabajadoras los

permisos correspondientes para que periódicamente puedan hacerse una panendoscopía y un test de ureasa, que permiten diagnosticar prematuramente las lesiones que originan la enfermedad, así como la detección del *Helicobacter pylori*, que es una bacteria que hoy se sabe -la ciencia ha dado evidencia de ello- que tiene una elevada correlación con dicha patología. Más de 3.400 personas murieron solamente el año pasado por cáncer gástrico.

En países como Japón, que tenían la misma tasa de mortalidad que Chile, hoy la sobrevida a cinco años por cáncer gástrico es de un 90 por ciento, en cambio en nuestro país es de un dramático 10 por ciento. ¿Y sabe dónde está la diferencia? Es simple: allá de rigor se les practica a los trabajadores y trabajadoras en edad de riesgo una endoscopía incluso en sus lugares de trabajo.

Entonces, ¿hasta cuándo muere gente por una enfermedad que es conocida, que es detectable prematuramente, y cuya alta morbimortalidad, por ende, es evitable? Simplemente, esto ocurre por falta de voluntad político-administrativa.

Por lo tanto, hago un llamado a la autoridad sanitaria para que se haga parte de este desafío.

Por último, deseo mencionar que llevo un año esperando que en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se ponga en tabla el proyecto sobre prevención de cáncer gástrico.

He dicho.

LEGALIDAD DE MEDIDA QUE REDUCE EL AFORO A SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA E IMPIDE PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Republicanos, tiene la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hace algunas semanas, a través de un reportaje de Canal 13, se dieron a conocer varias irregularidades en la Municipalidad de Cerro Navia. Quizás la más grave son los viajes al extranjero, particularmente a Dubai, financiados con fondos municipales, del alcalde y la administradora municipal. El problema es que ese mismo reportaje denuncia o menciona que habría una relación amorosa entre el alcalde y la administradora, lo que explicaría el ascenso vertiginoso de dicha funcionaria en el escalafón municipal. Esto ya está en investigación y fue denunciado por el concejal Luis Beltrán en su momento.

Sin embargo, el problema es que justo después de ese reportaje, y con la efervescencia que despertó entre los vecinos de Cerro Navia, al municipio, particularmente al alcalde Tamayo, se le ocurrió imponer un aforo máximo en la sala del concejo municipal de hasta 22 personas. Si empezamos a contar entre concejales, asistentes, directores municipales de los distintos servicios, el propio alcalde y su gabinete, el espacio que queda para que los vecinos puedan asistir al concejo municipal de forma pública, como la ley mandata, queda reducido a cuatro o cinco cupos por sesión del concejo, que siempre, casualmente, son llenados por personas afines al alcalde.

Sobre la base de lo anterior, ayer, junto con el concejal Luis Beltrán, fuimos a la Contraloría General de la República para denunciar esta situación, que consideramos contraria a la ley. Así como la Contraloría se va a referir lo antes posible a este caso, creo que corresponde que el Consejo para la Transparencia también lo haga, porque esta situación afecta claramente la transparencia de los concejos municipales, particularmente el de Cerro Navia

Por lo tanto, solicito que se oficie al Consejo para la Transparencia a fin de denunciar esta situación, de manera que se pronuncie sobre el aforo ilegítimamente impuesto por el alcalde de Cerro Navia a las sesiones del concejo municipal y se refiera a la legalidad de esta medida y a la oportunidad que tienen los propios vecinos de participar en las sesiones del concejo municipal de Cerro Navia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRESENTACIÓN DE RECURSO DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE PACIENTES CON CÁNCER DE MAMAS METASTÁSICO ANTE PROCESO LICITATORIO DE MEDICAMENTOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical-Liberal, que cuenta con tres minutos y veintinueve segundos, tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, la fundación oncológica La Voz de los Pacientes Chile, en alianza con diversas organizaciones y cerca de doscientos pacientes, presentó el 3 de abril un recurso de protección, respaldado por diferentes parlamentarios, en defensa de pacientes con cáncer de mama metastásico.

Esta acción legal surge ante el riesgo que representa el reciente proceso licitatorio de los medicamentos inhibidores del CDK4/6, cuyos términos de adjudicación homologan criterios para principios activos diferentes, priorizando aspectos económicos sobre consideraciones médicas y de salud, comprometiendo potencialmente el derecho a la vida de los pacientes que requieren estos tratamientos específicos. El tratamiento del cáncer de mama debe ser altamente individualizado y ser evaluado por un equipo oncológico.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Salud para que responda al respecto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE PROGRAMA DE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN ANTE MALTRATO ANIMAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, nuevamente vengo a sacar la voz por los sin voz. Hace poco rato, vecinos del sector El Curvo, de Antofagasta, me informaron que se encontró la cabeza de un animal, que aparentemente sería un perro, No es la primera vez que esto ocurre. En efecto, ya habíamos denunciado otro hecho similar, lo que se suma a lo que ocurre en Puerto Montt.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que entregue un programa de trabajo de fiscalizaciones en este tema.

Agradezco que la Policía de Investigaciones se haya comprometido con este tipo de denuncias. Hay que buscar a los responsables. ¡Basta de maltrato animal!

Por eso, vamos a seguir incansablemente, no solo en la Cámara, sino en cada instancia, sacando la voz por los sin voz.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A DÉFICIT DE VIVIENDAS SOCIALES EN COMUNA DE TOCOPILLA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, además, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que dé respuesta a la situación que ocurre en Tocopilla.

Hay manifestaciones en la ruta 24, que está tomada debido al grave déficit de viviendas sociales. No puede ser que el ministro no haya respondido a esa comunidad.

Le pido al ministro que visite la comuna de Tocopilla lo antes posible y converse con las personas que hoy sacan la voz por los tocopillanos en materia de vivienda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FINANCIAMIENTO DE OBRAS EN BORDE COSTERO DE ARICA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.- Señor Presidente, en Arica se ha avanzado harto en la remodelación del borde costero, pero hay un tramo pendiente. Obviamente, los ariqueños agradecemos la inauguración del nuevo borde costero de playa Las Machas, ocurrida hace

pocos meses, y lo que hoy se está remodelando en Chinchorro 1, entre los churros y Dimango. Por supuesto que es una gran noticia; pero la parte de Chinchorro 2 que está entre esas dos obras de inversión es el tramo que va faltando.

Por lo tanto, pido que se oficie a la ministra de Obras Públicas para que se ponga la mano en el corazón con Arica y nos ayude con el financiamiento de ese tramo de Chinchorro 2, para tener un borde costero completamente nuevo desde playa Las Machas hasta el inicio de Chinchorro.

Es una inversión que no se hacía hace treinta años en Arica. Por eso, debemos seguir peleando para tener un borde costero mejor que el de Iquique y el de Antofagasta. Queremos tener el borde costero más grande y más lindo de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE CONTROL DE VESPULAS GERMANICAS O CHAQUETAS AMARILLAS PARA RESGUARDAR PRODUCCIÓN DE MIEL Y VIDA DE ABEJAS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, urge abordar un tema que debe preocuparnos de manera prioritaria. Diversos apicultores y agricultores de La Araucanía denuncian que las abejas se estarían muriendo por el ataque de chaquetas amarillas o *Vespulas germanicas*. Las abejas en este período están hibernando, no están en modo ofensivo, por lo que las avispas vulneran la seguridad de las abejas.

Particularmente este año, los apicultores y agricultores han notado un aumento considerable de dicho fenómeno, que afecta seriamente la cantidad de abejas y su reproducción, lo que, como sabemos, traería serias consecuencias medioambientales. Así me lo han hecho saber los apicultores de Colmenacoop, de Curacautín; el agricultor Rufino Díaz, de Victoria; los apicultores de Los Sauces, Galvarino, Vilcún y de varias otras comunas de La Araucanía.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para que, en el más breve plazo, se elabore un programa específico de control de las chaquetas amarillas, de manera que se resguarde la producción de miel, la vida de las abejas y, en consecuencia, la estabilidad del ecosistema, en el cual las abejas cumplen un rol fundamental.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE VISITA DE PROFESIONALES DEL SERVIU PARA EVALUACIÓN DE TERRENO PARA COMITÉ DE VIVIENDA LOS JARDINES DE PURÉN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el comité de vivienda Los Jardines de Purén requiere urgentemente que se lleve a cabo la visita técnica de profesionales del Serviu a la comuna de Purén para hacer la evaluación preliminar del terreno donde 220 familias esperan concretar el sueño de la casa propia. Así me lo ha manifestado, con preocupación, la directiva del comité, integrada por su presidenta, Gissela Campos Salas; la tesorera, Erna Fuentes Muñoz; la secretaria, Pamela Flores Álvarez, y el propio alcalde de Purén, Frann Barbieri.

En razón de lo anterior, solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) de La Araucanía, a efectos de que se lleve a cabo el compromiso, que se adquirió en audiencia con las familias, de realizar una visita, la cual aún no se ha concretado.

Asimismo, pido que, una vez que se lleve a cabo el compromiso, se entreguen los resultados del informe lo antes posible, porque las familias de Purén no pueden seguir esperando debido a tanta burocracia.

Finalmente, solicito que, sobre la base de lo acordado, se envíe la georreferencia de los puntos en los cuales se realizarán las calicatas, el informe previo para solicitar la mecánica y el informe geotécnico suscrito por un profesional competente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ALCANTARILLADO Y ELÉCTRICOS EN ESCUELA ROBERTO WHITE GESELL, COMUNA DE PALENA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, la educación es fundamental en el desarrollo de los niños y adolescentes. A pesar de esto, la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos clausuró el único establecimiento educacional que imparte enseñanza media en la comuna de Palena. Se trata del colegio Roberto White Gesell. ¿El motivo? Fallas en los sistemas de cámaras de aguas servidas, de ventilación y de extracción de aire. Es decir, cerrado por insalubre.

El mal funcionamiento del colegio no se trataría de una situación inesperada, pues según apoderados, en 2023 ya se habían advertido problemas, los cuales fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Educación. Incluso, el municipio levantó un proyecto denominado Conservación Emergencia Colegio Roberto White-Palena, que, se supone, iba a ser financiado por el Mineduc. Lamentablemente, todo se dilató; las autoridades de educación llegaron tarde, por lo que hoy tenemos un colegio cerrado. Y los que pagan el costo final son los alumnos y sus familias en Palena.

No obstante, más allá de buscar responsables, lo que se necesita es una solución urgente. Es necesario apoyar al Municipio de Palena, a su alcalde y al concejo, autoridades locales que han tocado muchas veces las puertas de los ministerios solicitando un respaldo para dar solución a esta problemática. Lamentablemente, solo han recibido palabras de buenas intenciones por parte del Ejecutivo, pero nada en concreto. Eso es inaceptable, porque se juega con las expectativas de los niños, niñas y adolescentes de una zona extrema del país, como es la comuna de Palena.

En razón de lo anterior, vengo en solicitar que se oficie a los ministerios de Educación y de Obras Públicas, para que, en conjunto, entreguen una solución concreta y a la brevedad, especialmente respecto de los problemas de alcantarillado y eléctricos, que permita a los alumnos y alumnas de la comuna de Palena tener clases con normalidad y les garantice su derecho a la continuidad del servicio de educación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EXPROPIADAS EN AVENIDA BAQUEDANO, COMUNA DE RANCAGUA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana e Independientes, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, vengo a exponer ante esta Sala una problemática que ya habíamos presentado con anterioridad y por la cual ya habíamos enviado un oficio. Sin embargo, al no recibir respuestas concretas, este problema se ha agudizado. Me refiero a la ampliación de la vía Baquedano en la ciudad de Rancagua, situación por la que se deben expropiar propiedades. De hecho, ya se han expropiado varias manzanas.

¿Qué pasó con esa situación? Luego de haber expropiado y de haber comenzado los trabajos, las casas que fueron abandonadas están siendo tomadas por distintas bandas que realizan actos delictivos en el lugar. Ha habido balaceras y dos incendios hasta la fecha, situación que tiene alarmada a toda la comunidad del sector de Baquedano.

Se han hecho distintas reuniones y gestiones con el seremi de Seguridad Pública, el delegado presidencial, el Serviu, etcétera, para apurar este proceso, de modo que las viviendas se puedan demoler a la brevedad, con el objeto de evitar las situaciones de riesgo a las que está expuesta toda la comunidad.

Señor Presidente, solicito que se oficie a fin de revisar los protocolos para realizar dicho procedimiento, pues se debe evitar que pase un tiempo extendido entre la expropiación, la demolición y los posteriores trabajos. Esto debe llevarse a cabo en un tiempo acotadísimo y, además, debe ser coordinado con el municipio, con seguridad municipal, obviamente con Carabineros y con todas las instituciones de seguridad, para velar por que, efectivamente, las casas no sean tomadas ni sean foco de incivilidades, como microtráfico, drogadicción,

etcétera, con lo cual se evitará poner en riesgo a toda una comunidad. Los trabajos no pueden hacerse a costa de sacrificar la seguridad de todo un sector.

Además, pido que se oficie a los ministros de Vivienda y Urbanismo, y de Seguridad Pública; a la Delegación Presidencial de O'Higgins, al Municipio de Rancagua y al Serviu de la Región de O'Higgins, para que informen sobre las medidas que se están tomando, la fecha en que comenzarían las demoliciones y los trabajos, y propongan cambios en el protocolo de expropiación, a fin de que los plazos no sean tan largos y se evite que se produzca este tipo de incivilidades.

Por último, pido que informen si existen otros proyectos de expropiación en la región. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Social Cristiano, Nacional Libertarios e Independientes, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es imposible ignorar la realidad, más aún cuando esa realidad está provocando un daño irreparable en nuestro país. Tenemos un Presidente que nos avergüenza, que miente y que hace del bochorno una forma de vida.

Su intervención en Japón, donde habló sobre su aprecio por la cultura de ese país, basándose solo en su interés por los dibujos animados, ignorando el resultado de un proceso histórico de mezcla de cultura tradicional y moderna, es simplemente una vergüenza. Es evidente que no está a la altura de un mandatario serio.

El caso ProCultura, Fundaciones y otros en los que se ha visto envuelto o involucrado es una vergüenza.

A pesar de las cifras que no cuadran en los ministerios de Hacienda y de Economía, aún siguen en funciones los altos cargos que les han mentido a todo un país.

Esto no es un juego; estamos hablando de la vida de los chilenos.

A raíz de la bandera de las 40 horas, además de todos los despidos que ha provocado la vigencia de esa ley, cabe recordar el lamentable deceso de un trabajador que murió en el Palacio de la Moneda cumpliendo una jornada continua de más de 20 horas. Una vergüenza.

El gobierno, autodenominado feminista, y la denuncia "El violador eres tú", como eslogan, chocó con un Presidente que validó la versión de un potencial victimario y lo protegió políticamente por casi dos días. El Presidente, incluso, bosquejó un comentario sobre la irresponsabilidad del consumo de alcohol de la potencial víctima. La escena daba para ver a ese colectivo feminista llamado Las Tesis, muy cercano al Presidente y a varias ministras, movilizándose frente al palacio presidencial, pero misteriosamente no ocurrió.

¿Qué investigación hubo, qué se declaró, cuáles fueron las conclusiones y resultados frente al triste hecho de la mujer que se suicidó en el Ministerio de Hacienda, luego de acusar una serie de abusos? Hasta hoy, nada. Una vergüenza.

La denominada "ley Karin", una pésima ley, completamente ideologizada, ha sido violada en diversos casos públicos en el Palacio de la Moneda. Una exfuncionaria debió ser indemnizada y la posible víctima del exsubsecretario Monsalve solo recibió protección cuando el caso era un incendio.

El movimiento estudiantil, que tanto sirvió al actual Presidente para politizar las necesidades de las personas, que luchó contra el crédito con aval del Estado, rechazó las fórmulas de solución del ex-Presidente Piñera. Trece años después, el gobierno las copia y las propone.

La crítica del Presidente Boric a los altos salarios de asesores estableció un criterio de un salario máximo de 5 millones de pesos. Sin embargo, ese salario ha sido superado varias veces en este mismo gobierno. ¡Otra vergüenza!

Las críticas del Presidente Boric al nepotismo o contratación de parientes de autoridades, de uso frecuente en otros gobiernos, también se ha visto en este gobierno como nunca antes.

Vergüenzas y cada día más vergüenzas de este gobierno incomprensible, que no alcanzan a ser expuestas en solo algunos minutos.

El problema no es que siga mintiendo o haciéndonos pasar vergüenzas. El problema es que todavía algunos le creen. Lo bueno es que le queda poco, Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:37 horas.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE SUBSIDIOS A TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN COMUNA DE VALDIVIA, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas que se encuentran en la Sala y a los funcionarios, quienes nos colaboran en el cometido de esta comisión.

En la capital regional de Los Ríos, el transporte público está viviendo una situación que, en términos simples, es sumamente compleja. Los conductores del transporte público de Valdivia, particularmente los pertenecientes a la empresa Línea 1 Collico, me han manifestado su profundo descontento debido al reiterado incumplimiento en el pago de los subsidios establecidos por la ley N° 21.692. Es preocupante esta contradicción, ya que este gobierno afirma impulsar y promover el transporte público como prioridad. Sin embargo, si continúa este incumplimiento, ningún trabajador querrá formar parte del sistema de transporte público.

¿Acaso el gobierno tiene otro objetivo que aún no ha querido transparentar? ¿Estará esperando que los conductores dejen de recibir la TNE a los estudiantes, creando problemas artificiales innecesarios para la comunidad educativa y la ciudadanía en general?

Esos trabajadores denuncian que, pese a que la referida ley se encuentra vigente desde septiembre de 2024 y contempla expresamente en su artículo 14 el pago de subsidios a los conductores y conductoras del transporte público, hasta la fecha continúan sin recibir este beneficio. Esta situación no solo perjudica directamente la estabilidad económica de los trabajadores, sino que también compromete la correcta implementación y finalidad del subsidio destinado a mejorar las condiciones laborales del sector.

Considerando lo anterior, y dado que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha solicitado formalmente al director nacional de la Dirección del Trabajo que se fiscalice el cumplimiento de la normativa, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al director nacional de la Dirección del Trabajo para que informen detalladamente sobre las acciones concretas adoptadas y se realicen las fiscalizaciones correspondientes, especialmente respecto del pago oportuno y completo de los subsidios establecidos en la ley N° 21.692.

Es urgente asegurar que las medidas adoptadas por el Estado para fortalecer el transporte público lleguen efectivamente a quienes deben beneficiar: los conductores y conductoras.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIO MEJOR NIÑEZ EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, vengo a expresar mi profunda preocupación y descontento frente al actuar del gobierno respecto de la situación que vive la Región de Los Ríos en materia de protección a la niñez y la adolescencia.

Desde el inicio de esta administración, por razones aparentemente políticas, se exigió la renuncia a la directora regional existente del servicio Mejor Niñez, situación que ha resultado en una prolongada indefinición administrativa, quedando el servicio a cargo de directores subrogantes hasta la fecha. Espero, sinceramente, que dichas razones políticas no se traduzcan en la continuidad de la desprotección y vulnerabilidad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Hace un año creamos una comisión investigadora, cuyos resultados evidenciaron claramente la falta de compromiso de este gobierno con la infancia. Lamentablemente, parece que no se entendió nada

Por lo anterior, solicito que se oficie al director nacional del servicio Mejor Niñez para que informe, con detalle, cuántos procesos de selección para el cargo de director regional de dicho servicio se han llevado a cabo desde el inicio de esta administración.

Asimismo, solicito que informe, desde el comienzo de este gobierno, cuántos jóvenes han egresado del servicio o han debido hacer abandono de las casas de acogida institucionalizadas por el mero hecho de cumplir 18 años, y cuántos jóvenes que cumplen 18 años han logrado cumplir con las exigencias necesarias para mantenerse en las casas de acogida, detallando los datos por región.

Es imprescindible y urgente tener claridad sobre estos temas, para asegurar una efectiva protección de nuestra infancia y adolescencia.

He dicho.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CUOTAS DE PESQUERÍA Y PERMISOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE PESCA ARTESANAL DE DISTRITO N° 21, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a propósito de que se está discutiendo la "ley de fraccionamiento", he participado en distintas conversaciones con pescadores artesanales y también con mujeres de la pesca artesanal, pues he sido legisladora y mocionante de iniciativas que visibilizan las distintas actividades conexas en las que participan mujeres, y también soy autora de la "ley de caletas pesqueras con enfoque de género". Por tanto, me preocupa mucho lo que pasa en la pesca artesanal.

Siento que finalmente el gobierno, con las propuestas, los errores u omisiones de información, enfrenta a dos sectores: la pesca industrial y la pesca artesanal.

Por ello, solicito que se oficie al subsecretario de Pesca y Acuicultura (Subpesca), a la directora nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y al ministro de Economía, Fomento y Turismo, a fin de que nos entreguen todos los antecedentes de que dispongan sobre las pesquerías del distrito N° 21, el cual represento, en las caletas pesqueras de las comunas de Arauco, Lota, hasta Tirúa. Solicito que me informen sobre el número de sindicatos activos y sobre las listas de espera en que se encuentran en ciertas pesquerías, como, por ejemplo, la merluza.

Reitero: pido que nos entreguen un diagnóstico certero de las organizaciones activas y nos informen sobre la cuota con que cuentan, sobre los permisos que tienen y sobre lo que está pendiente. Quiero un diagnóstico completo, una radiografía actualizada de la pesca artesanal, no solo de hombres, sino también de mujeres, no solo del Registro Pesquero Artesanal (RPA), sino también del Registro de Actividades Conexas (RAC), un instrumento que el gobierno ha implementado poco y en el que tenemos más mujeres. Asimismo, solicito información sobre los pescadores que están sindicalizados y los que no, pero que están en el RPA.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA A FERIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO CON OCASIÓN DE NUEVA LEY SOBRE RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA FERIAS LIBRES (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie a los 33 alcaldes de la Región del Biobío a fin de informarles que en el proyecto que despachamos sobre ferias libres, que el gobierno tramitó, el plazo que se estableció para acogerse a él es el 31 de diciembre.

Del mismo modo, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, a fin de que se constituya una mesa de trabajo para que los municipios junto con el Servicio de Impuestos Internos y la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) implementen una capacitación adecuada para los feriantes, en términos de que reciban -asunto que discutimos mucho- educación tributaria. La idea no es que reciban información, sino educación tributaria, dado que deberán operar máquinas y dispositivos, y deberán conocer la ley. La idea es que se aproveche este tiempo, porque el plazo para acogerse a la ley lo establecimos para que el gobierno informe a los feriantes, especialmente a los más vulnerables que represento en el distrito N° 21, pero que también están en el distrito N° 20, en las provincias de Arauco, Concepción y Biobío.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN, SEDES Y CARRERAS IMPARTIDAS POR CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES DEL PAÍS (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Educación, para que informe sobre los centros de formación técnica estatales que están funcionando en el país, con especial acento en la Región del Biobío. Quiero saber qué proyecciones tienen y quién está a cargo de ellos. Entendemos que los cargos respectivos están en concurso. Nos interesa mucho conocer cuál es el planteamiento de dichas instituciones, las carreras que imparten y las sedes que tienen en la región, porque entendemos que se han abierto distintas sedes.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NUEVAS LICITACIONES DE TRANSPORTE RURAL DE PASAJEROS Y SOBRE SUBSIDIOS AL TRANSPORTE EN DISTRITO N° 21, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con copia al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, a fin de que nos informe sobre el transporte rural en el distrito N° 21, el cual represento, y sobre las nuevas licitaciones en algunas comunas.

Quiero información sobre el transporte rural, especialmente el que se destina en apoyo a las comunidades más alejadas, y qué tipo de subsidios se están entregando en esta zona. Me refiero a comunas como Nacimiento, Mulchén, Santa Bárbara, y a las proyecciones que tiene en el actual presupuesto o las restricciones que está teniendo por los recortes presupuestarios. En suma, que nos envíen un diagnóstico del transporte rural.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE UTILIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE RURAL Y DE CONECTIVIDAD VIAL EN COMUNAS DE DISTRITO N° 21, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, finalmente, dado que ya estamos en mayo, creo que es tiempo de que se nos informe, para lo cual solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, qué proyectos están considerados para ser ejecutados en cada una de las comunas del distrito N° 21 en materia de la vía global, de caminos secundarios y de agua potable rural, y que nos señale cómo se está llevando a cabo eso en el distrito que represento.

Tenemos comunas con mucha inequidad territorial. Queremos saber cómo se están invirtiendo en la región y en el distrito estos recursos, y que nos entreguen los montos que tienen por presupuesto; lo que les llegó, lo que les están recortando, especialmente en proyectos de agua potable rural y de construcción y mantención de caminos, es decir, en todo lo que tiene que ver con conectividad, no solo de rutas, sino también en el caso de una obra que he apoyado mucho, el camino Curanilahue-Nacimiento, trabajos que están siendo ejecutados, pero en los que se ha visto poco avance.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CATASTRO DE COMERCIO AMBULANTE INFORMAL EN COMUNA DE COLINA Y NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD DEBIDO A SU AUMENTO DESCONTROLADO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero solicitar información de antecedentes. Como diputado representante del distrito N° 8 y vecino de la comuna de Colina, me dirijo a usted para poder ver cómo podemos abordar la situación que afecta gravemente a vecinos y vecinas de la comuna por el descontrolado aumento del comercio ambulante informal en sectores claves, como el centro de Colina, la calle Inmaculada Concepción, o en todo lo que está alrededor del supermercado Tottus, donde hay un comercio informal que, lamentablemente, está afectando la vida de los vecinos y vecinas de Colina, pero no solamente allí, sino también en la población Santa Teresa, la población Los Secos, la Villa San Andrés y el entorno de Chicureo.

Este problema, lejos de ser una mera molestia, está generando inseguridad, competencia desleal a los comerciantes formales que se encuentran en el sector, y está causando un deterioro evidente del orden público, lo que los vecinos y vecinas, y además los comerciantes formales de nuestra comuna, no están dispuestos a seguir tolerando.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Salud, a la alcaldesa de Colina y al ministro de Economía, para que nos informen si existe un catastro del comercio informal que se encuentra en la comuna.

Al respecto, hemos recibido información de que se está llevando a cabo la venta ilegal de animales, razón por la que también me gustaría que se oficie al director del SAG.

Necesitamos fiscalización rigurosa del comercio ambulante, actualización de una ordenanza municipal y refuerzo de la seguridad, y la conformación de una mesa de trabajo con la municipalidad, la que se requiere de manera urgente, porque los vecinos y vecinas así lo piden, como se pudo observar en la reunión a la que concurrimos hoy en la mañana junto con mi jefa de gabinete.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA DE MALTRATO DE CONCEJAL CARLOS ALBERTO ANDREWS CRUZ EN CONTRA DE JEFA DE GABINETE DE DIPUTADO RUBÉN OYARZO EN EL MARCO DE REUNIÓN DE SEGURIDAD EN COMUNA DE COLINA

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, relacionado con lo anterior, quiero hacer un reclamo contra un concejal que trató de forma muy violenta y muy alterada a la persona que fue en representación mía: mi jefa de gabinete.

El concejal se llama Carlos Alberto Andrews Cruz, quien, lamentablemente, reaccionó de forma muy violenta en la reunión -incluso, había vecinos presentes-, habló con improperios, habló mal, lo que no corresponde.

Las autoridades debemos estar para ayudar a los vecinos y vecinas, no para denostarnos ni para levantarnos la voz en forma violenta, sobre todo cuando vamos a una reunión de seguridad, donde lo que menos que hay que hacer es ser violento, sino dialogar y llegar a acuerdos.

He querido plantear esta denuncia sin perjuicio de que todavía no he determinado qué haré al respecto, si enviaré una nota de molestia o una carta de reclamo al concejal o a la municipalidad, porque me parece que en el trato las autoridades tenemos que respetarnos, porque tenemos que dar el ejemplo a los vecinos y vecinas de Colina.

He dicho.

AGILIZACIÓN EN OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PARA ENTREGA DE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE COMUNA DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solicito que se oficie al alcalde de Frutillar, señor Javier Arismendi; al seremi de Vivienda de la Región de Los Lagos, señor Fabián Nail, y a las autoridades de la Subdere regional y nacional en relación con la solicitud que me hizo llegar la señora Nicole Varela Nahuelquin, presidenta del Comité de Vivienda Mi Gran Sueño y representante de los comités de vivienda Flor del Lago y Los Ángeles, de la comuna de Frutillar.

La señora Nicole Varela, presidenta y representante de estos comités, señala la necesidad de agilizar y mejorar la gestión que está en manos del municipio para que puedan acceder al financiamiento que permitirá concretar el sueño de 480 familias.

Lo que hay hasta ahora es producto de una gestión efectuada por el alcalde anterior, que generó una solicitud a la Subdere para el financiamiento respectivo, pero hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada, lo cual significa que estas 480 familias no tienen la esperanza de contar con una vivienda digna.

Además, ella nos ha señalado que en diversas ocasiones han informado sobre esta situación y que han sostenido reuniones con la autoridad municipal y con el concejo. Ellos requieren que se pueda continuar con los trámites que están pendientes y que son hoy de responsabilidad de la actual administración.

Por tal razón, solicito enviar estos importantes oficios, dado que las familias que son atendidas por este comité son adultos mayores y personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.